

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santo Domingo de la Calzada Confesor. y San Pancracio Mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santa María Magdalena, de religiosas de San Agustín: se descubre á las seis y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Pilar, en San Jaime.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
10	10 n.	12°9	760	94°	mm.	mm.
11	7 m.	13°5	757	94°	"	"
"	2 t.	17°	756·2	83°	"	"

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
NE.	NE.	Cub. Llovizna	Declin. del sol á 12 h. 18° 12' 6" Boreal.
S.		Id.	Salé el sol á 4 h. 45' 49" t. m.
		Id.	Se pone á 7 h. 7" 3" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 56' 8" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy, domingo, 12 de mayo, á las tres y media de la tarde.—El drama de costumbres populares en 6 cuadros y un prólogo, arreglado por don Manuel Ortiz y Pinedo: **Los pobres de Madrid**; en el que el primer actor y director don Joaquín Arjona desempeña el difícil papel de Trifón. Dando fin con el baile **Boieras robadas**.—Entrada, 2 rs.

A las 8 de la noche, 42.ª función de abono. A petición de muchas personas, y en vista del extraordinario éxito que ha obtenido del público barcelonés, se pondrá en escena la aplaudida comedia en 3 épocas, original de don Tomás Rodríguez Rubí, titulada: **La escuela de la vida**; en la cual el primer actor y director don Joaquín Arjona tiene á su cargo el difícil papel de don Macías, escrito para él expresamente; dando fin con el baile **Calceseros y Jerezanos**.—Entrada, 3 rs.

Mañana, lunes, se pondrá en escena la comedia en 3 actos y en verso, **La escuela del matrimonio**; en la que tomará parte el primer actor don Joaquín Arjona.

CIRCO BARCELONÉS.—Teatro Ristori.—Gran función extraordinaria para el domingo 12 de mayo, en la que tomará parte por una sola vez la eminente actriz doña Matilde Díez.—1.º Sinfonía.—2.º La comedia en 4 actos, **El hombre mas feo de Francia**.—3.º El baile **La sal de Triana**.—4.º y último. La graciosa y pieza bilingüe en un acto, **Una noya con un sol**.—Entrada, 3 rs.—A las tres de la tarde.

A las ocho de la noche variada función por la Sra. Díez y los Sres. Catalina.—La comedia en 3 actos, **Los molinos de viento**.—Baile español, y la linda pieza en un acto: **Alza y baja**.—Entrada, 3 rs.—Las localidades encargadas se reservarán hasta la una del día; pasada esta hora se procederá á su venta.

TEATRO DEL ODEON.—Tarde.—Después de una escogida sinfonía se pondrá en escena el grandioso y aplaudido drama de espectáculo en 5 actos, titulado: **El campanero de San Pablo**; puesto con todo el aparato que exige su argumento.—Entrada, 12 cuartos.

Noche.—Sinfonía. Se ejecutará el tan celebrado drama de grande aparato en 5 actos, escrito en francés por Mr. Bouchard, denominado: **La hermana del carretero**.—Entrada, 2 rs.—A las ocho.

CAMPOS ELISEOS.

Funcion para hoy, domingo, 3 de mayo, si el tiempo lo permite.

A las tres y media de la tarde, baile coreado en el salon circular por la sociedad de jóvenes de la Lira.

Al anochecer se dispararán **fuegos artificiales** por Mr. Griner.—Entrada, 2 rs. Continúa el abono en la bonfitería del Liceo del señor Delcós.

JARDINES DEL TIVOLI.

Gran función extraordinaria de canto y baile, destinada para hoy domingo 12 de mayo de 1861. Repetición de la tan celebrada en la noche del último jueves, en obsequio á las muchísimas familias que no pudieron apreciarla en aquel día por lo encapotado de la atmósfera, bajo los auspicios del maestro señor Porcell, director del acreditado cuerpo de coros del Liceo, compuesto de 50 individuos de ambos sexos, y de don Tomás Campano, músico mayor de la tan celebrada banda militar del regimiento de Estremadura formada de 30 profesores.

Primera parte.—1.º La gran sinfonia de Guillermo Tell, del maestro Rossini. 2.º Himno dedicado á S. M. la Reina II, ejecutado en la famosa serenata dedicada á SS. MM. por el Excmo. Ayuntamiento; repudiada composición del maestro Balart y des-empañada esta vez por el espresado cuerpo de coros dividido en 10 triples, 10 contraltos, 10 primeros tenores, 10 segundos y 10 bajos, con acompañamiento de la banda militar. 3.º Gran vals de salón, sobre motivos de la ópera el «Perdon de Ploemel», última creación del célebre maestro Meyerbeer, arreglado para música militar por su director don Tomás Campano. 4.º Gran coro del «Rataplan» de la ópera del maestro Petrella, titulada: «El asedio de Lenda», por todo el espresado cuerpo de coros y banda militar. 5.º Rejova con variaciones de lira á dos manos, compuesta y ejecutada por el aventajado artista don Enrique Campano, con acompañamiento de la banda. 6.º Coro-vals (Catalina), composición del maestro Porcell, ejecutado por todo el cuerpo de coros y banda militar.

Segunda parte.—Baile de caballeros, dividido en dos partes y diez danzas escogidas, de música nueva, desempeñadas por todo el personal de la música militar.—Amenizará el intermedio el disparo de un interesante capricho de «Grandes fuegos artificiales», en los cuales se repetirá el grandioso cuadro recibido con tanto entusiasmo, alusivo á la gloriosa anexión á la madre patria de la

Isla de Santo Domingo.

Los jardines y circo del baile aparecerán engalanados como la primera noche, y con igual profusión de luces á la veneciana, formando su conjunto el mas delicioso vergel.—La función empezará á las siete en punto de la tarde, al objeto de que pueda concluirse á las once.

Entrada 4 rs. un caballero, con facultad de acompañar á cuatro señoras.—Las que excedan de este número deberán satisfacer 1 real.—Sillas 1 real.—Gratis los asientos de las graderías.

JARDINES DE EUTERPE.

Funcion para hoy domingo, 12 de mayo.

Cuarto baile-concierto.

desempeñado por el acreditado cuerpo de coros del señor Clavé y una escogida orquesta de 34 profesores á cargo del señor Moliné, con arreglo al programa inserto en el núm. 94 del «Eco de Euterpe», que se repartirá á los señores concurrentes.

A las seis de la tarde.—Entrada, 4 rs. los caballeros, pudiendo acompañar hasta cuatro señoras admistibles á juicio de la Comision.

El lunes de Pentecostés, 20 del que rige, tendrá lugar el primer concierto matutinal.

Servicio de la plaza para el día 12 de mayo de 1861.

Jefe de día, D. José Melgarejo y Aguado, coronel, primer comandante del regimiento infantería de Estremadura.—Parada, Constitucion.—Hospital y provisiones, Segorbe.—Pienso, Almansa.—El coronel sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Hoy predicará en la Santa Iglesia Catedral el Rdo. P. don Ramon Buldú.

—El Instituto agrícola catalan de San Isidro prepara, según costumbre, una solemne función religiosa, que se celebrará en la parroquia del Pino, en obsequio de su insigne tutelar.

—En una de las salas del Palacio episcopal estaban ayer de manifiesto una notable y abundantísima esposicion de objetos que la Sociedad catequística debe repartir á los alumnos de uno y otro sexo que acaban de ser instruidos en la doctrina cristiana, á fin de premiar ó estimular la religiosa aplicacion de los mismos. Dichos premios consisten en láminas, medallas, rosarios, escapularios, libros de devocion, etc., independientemente de multitud de prendas de ropa, calzado y de diversos objetos de distintas clases que deben ser distribuidos por orden de categorías.

—La industria sedera y la de lanas, lo propio que la de los productos quimicos, á juzgar por las noticias recibidas en la Corresponsal de la asociacion portuense, estarán representadas en la proxima esposicion de Portugal por nuestros principales fabricantes. A mas de estas, se han recibido notas de otros ramos, y entre ellas hay una de un vecino de Vich, que piensa remitir un traje militar tal como lo usa la infantería española reducido á pequeñas dimensiones, en términos que la levita, que tendrá solamente un palmo de largo, llevará cosidos unos 90 pedazos ó trozos de tela. Nuestros vinos y aceites tendrán tambien su debida representacion, y una gran parte de los productos de la próxima esposicion de Manresa tal vez figuren entre los varios productos agrícolas que se remitirán.

—En la calle de Gignás se ha abierto una tienda ó almacén de aceite, adornado con

sencillez pero con suma elegancia. En sus cuatro ángulos hay otros tantos jarros grandes de porcelana con sus correspondientes espitas ó canillas de latón colocados sobre pedestales de madera de nogal, en los cuales hay los útiles para medir y servir el líquido. Detrás de cada uno de dichos jarros hay un rótulo que indica la procedencia del aceite, leyéndose los cuatro puntos del Principado que mejor aceite producen, á saber: Ampurdan, Olesa, Tortosa y Urgel. La testera de la tienda la ocupa un sencillo despacho de jabón.

—El *Boletín eclesiástico* de esta diócesis dice que habiendo recibido una comunicacion de una persona que merece entero crédito, hace presente que cierto artista que recorre las poblaciones restaurando cuadros al óleo é imágenes, si bien ha cumplido con su empeño en las restauraciones de los cuadros, no ha sido así respecto del encarnado y dorado de las imágenes. El aviso dado por el *Boletín* es de suma importancia; pues algunas veces hemos visto restauraciones de retablos hechas por manos inespertas que dan lástima mirarlos.

—Esta noche se repetirá la funcion que se dió en el Tivoli el dia de la Ascension. Seria de desear que á fin de evitar lances sucedidos en otras funciones, se diese mejor direccion á los cohetes. Si la tarde se presenta mas apacible que el jueves, no faltará concurrencia.

—Los ingenieros industriales residentes en esta capital van á elevar al Gobierno una exposicion, manifestándole la oportunidad de que mande pensionados algunos individuos de su carrera para que estudien la Exposicion de Londres de 1862, y nombre un número de ingenieros que formen parte de la comision que debe entender en la realizacion de la hispano-americana que debe verificarse en Madrid. La solicitud nos parece digna de ser tomada en consideracion.

—Ayer tuvo lugar un robo en un almacén de azúcar de la calle de la Princesa. Los ladrones penetraron en él por la puerta que da á la escalerilla, la que abrieron sin forzar la cerradura. Se llevaron unos cuarenta duros que hallaron en calderilla, dejando, sin duda por temor de ser descubiertos, algunos talones que habia en el escritorio, volviéndose á marchar por el mismo punto por donde habian penetrado.

—El programa de la funcion que dará mañana la *Tertulia de canto* ha sufrido alguna modificacion. La pieza en un acto, *Una idea feliz*, que se pondrá en escena despues de la sinfonia, introduccion y cavatina de bajo del *Nabuco* y del duo de *I Masnadieri*, será desempeñada por las Sras. Alfonso de Puig y Fornos, las señoritas Isolina y Catalina Porcell, y los Sres. Lladó, Carvajal y Carcasona, la primera y los dos últimos, artistas de la compañía de declamacion que actua en las funciones de reglamento del Olimpo, y que por deferencia á los de la *Tertulia de canto*, se han ofrecido gustosos á tomar parte en dicha funcion. Las demás piezas de canto, exceptuando la cavatina del *D. Pasquale*, serán substituidas por el aria coreada de los contrabandistas de la ópera *Le prigionni d'Edimburgo* y el tercer acto de la *Giulietta y Romeo*. En las funciones que, como inauguracion de las de verano, se darán el domingo y lunes de Pascua, se aumentará la orquesta hasta 50 profesores. El miércoles y sábado siguientes se darán otras dos funciones en el Olimpo.

—Ha llegado á esta capital el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Florencio Llorente y Monton, dignísimo Obispo de Gerona. Ayer pasó á visitar á nuestro Ilmo. Prelado en la quinta de San Gervasio, en cuya compañía pasará tres ó cuatro dias.

—Se nos ha hecho presente que la policia urbana del vecino pueblo de Sarriá deja mucho que desear. Seria pues conveniente que se procurase remediar el mal efecto que esto produce, en especial á las muchas personas que van á veranear en aquel punto.

—En virtud de Real órden, D. José Barnaben y Gonzalez ha sido nombrado delegado del Gobierno cerca de las compañías del Canal de Urgel y del ferro-carril de Barcelona á Sarriá.

—Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Vacarizas, dotada con 3,000 rs. anuales, por renuncia del que la obtenia.

Por la Redaccion el secretario: MELCHOR ALIÓ.

Los vapores de Lopez salen los lunes y jueves para Marsella, miércoles para Alicante y sábados para Alicante, Málaga y Cádiz.

.. LA BENEFICIOSA.—Caja general para colocar economías y capitales. Plaza Real, n. 10, piso 2.º, y en Gerona, D. Joaquin Francisco Palahi.

.. El profesor de Medicina y Cirugia, D. Emilio Pi y Molist, médico de número del Hospital de Santa Cruz, ha trasladado su habitacion á la calle de Rull, n. 4, cuarto 2.º

- ** Se ha publicado el *Boletín de Comercio*, en medio pliego marca holandesa.
- ** El vapor *Mercurio* saldrá para Cádiz y sus escalas el martes día 14 del actual.
- ** MARAVILLOSOS POLVOS CIRCASIANOS.—Sirven para blanquear y suavizar el cutis, conforme lo ha experimentado ya este ilustrado público. Los pedidos á D. Francisco Capdevila, Librería, núm. 11, tienda. Hallaránse en la propia el agua teopisa para teñir el pelo, sin que pierda el color ni manche el cutis, y la crema despilatoria para quitar el vello, sin causar el menor daño.
- ** D. Juan Barbier Bergeron dentista, participa á sus amigos y á su clientela que ha trasladado su habitación á la plaza del Teatro, n. 6, piso principal.
- ** Se recomiendan los «Fósforos de cerilla del Aguila, de Gracia».
- ** El vapor correo *Tharsis*, saldrá de este puerto el 15 del corriente, para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz y las Palmas.
- ** Se recomienda el anuncio *Liquidacion de los Sres. Cervera y Malagrava*.
- ** BACALAO DE LENGUAS, COLA HORADADA, recién llegado. Es el llamado de Bilbao, que se consume en las mejores mesas de Madrid: clase superior, escasisima en Barcelona. Véndese en la tienda de Ventura Arqués, n. 8, de los pórticos del mercado de San José, esquina á la calle de las Cabras, donde hay un negrito por muestra.

FERRO-CARRIL DE BARCELONA Á SAN JUAN DE LAS ABADESAS.

III Y ULTIMO.

Hasido en nosotros una idea fija, un deseo constante desde que visitamos por primera vez la cuenca carbonífera de Surroca y recorrimos las márgenes del Ter, el ver en fácil comunicacion aquellos ricos criaderos y aquellas pobres comarcas con la capital del antiguo Principado. Dábamos tanta importancia á este suceso porque lo consideráramos, y consideramos aun, de suma trascendencia, de grandes consecuencias morales y materiales.

Para nosotros el ferro-carril que ponga en contacto la capital con el alta montaña de Cataluña ha de modificar grandemente las condiciones de nuestra industria y ejercer una benéfica influencia en las costumbres é ideas de ciertas comarcas, que siempre dieron apoyo y contingente á las facciones, á causa de su atraso intelectual y de su pobreza hereditaria. El que como nosotros les ha tratado de cerca, el que haya podido observar sus costumbres morigeradas, su carácter pacífico y benévolo, la dulzura de su trato, no puede atribuir la disposicion de sus habitantes á seguir las banderas de los aventureros políticos sino á su extrema pobreza, que siempre es un mal consejero, y á la facilidad de abusar de su ignorancia en materias políticas.

Y es esto tanto mas sensible por cuanto en el mismo pais abundan los elementos naturales para mejorar su suerte precaria, aumentando la riqueza general de la nacion.

Pero, á pesar de estas firmes convicciones, á pesar del espresado vivísimo deseo, vaciláramos en apeteer el verlo realizado, si supiéramos anticipadamente que habia de dar pretexto á una discusion que ha sido para nosotros un espectáculo triste y desconsolador. Es la primera vez, á lo que alcanza nuestra memoria, que hemos presenciado una coalicion económica; es la primera vez que hemos visto intereses distintos y casi opuestos unirse contra una obra de interés general; es la primera vez que se ha llevado la violencia de las pasiones en asuntos no morales ni políticos hasta la injusticia, y la injusticia hasta el absurdo; es la primera vez que se han hecho insinuaciones graves, se han permitido retenciones ofensivas contra personas de reputacion acrisolada, personas que bajo el concepto de moralidad son respetadas hasta por sus adversarios políticos; es la primera vez quizás que un diputado de la nacion ha tenido el poco envidiable valor de producir efecto por medios que fueron calificados de no muy nobles ni muy leales.... pero no gravemos la posic on de quien, como dijo el ministro de Fomento, no se la hizo muy halagüeña.

No podemos recordar estos desagradables debates sin sentirnos profundamente afligidos; no solamente por el descrédito que recae sobre venerables instituciones, no solo por el mal ejemplo, sino tambien y muy principalmente por que se trataba de interés de Cataluña, por que eran diputados por Cataluña los que debatian, y nosotros somos muy catalanes y profesamos un particular afecto á las cosas y á los hombres de nuestro pais.

Y es sensible tambien lo ocurrido, por que sin cierto espíritu de injusticia hácia las

personas, sin esa pasión fuera de lugar en los asuntos de esta naturaleza, el debate hubiera sido digno, elevado, luminoso, pues que por una y otra parte la cuestión fué tratada con talento, bien que algunas veces con sobrado ingenio, con ciertos resabios de abogado.

Nosotros no sabemos comprender que los intereses del país se puedan defender con argucias de leguleyo: las grandes causas no se defienden con pequeños medios. No vale protestar que el orador se inspira en el deseo solo del bien general cuando sus discursos no llevan el sello de un espíritu de grandeza y de generalidad, cuando al fin de cada peroración aparece el: *voilà mon ours!*

Creemos, sin violentar nuestra conciencia, que todos llevaron un buen fin, que todos creían defender los intereses generales; pero ello es que sin pensarlo y sin sentirlo, los que tanto hablaron de presión, obedecían a la presión de su distrito. De otra manera no se concibe tanta obcecación, tanta obstinación, tanta injusticia en quienes sus antecedentes eran una garantía contra esas impremeditaciones.

Cuanto hablaron a favor de los tramways se apoyaron en los cálculos y apreciaciones del conde Alejandro de Adhémar; y no obstante ese distinguido ingeniero nunca imaginó sostener las opiniones de los que hoy le invocan en su apoyo. A no estar cegados por la pasión,—noble, laudable, si se quiere—¿cómo se les podía escapar a personas de indisputable talento que el conde de Adhémar condensa sus pretenciones en el espíritu y en la letra de su libro sobre los tramways? ¿Cuándo, dónde este autor pretendió hacer con los tramways la competencia a los caminos de hierro? ¿cuándo, dónde imaginó emplearlos en las líneas largas y de gran tráfico?

Al contrario, queriendo sin duda que no se abusara de sus opiniones, deseando prevenir al lector antes de que abriera su libro, á fin de que empezara á leerlo bien penetrado de su espíritu, escribe las siguientes palabras en la portada: «En los intervalos comprendidos entre la red de caminos de hierro servidos por locomotivas, queda un espacio inmenso que pueden llenarlo los tramways, para librar, por una parte, á las poblaciones escéntricas de un aislamiento funesto, y para llevar, por otra, á las líneas madres el tributo de los transportes que merecen.»

Nos parece que esto bastaría para probar que el gran panegirista de los tramways nunca imaginó emplearlos en una línea de 100 kilómetros, y para proveer de combustible á la industria y á la marina de casi toda una nación. No obstante, á fin de que á nadie le quede duda traeremos aquí otras citas, tomadas al acaso, y que podríamos multiplicar al infinito.

«El desenvolvimiento racional de las líneas de los caminos de hierro de los Estados Sardos—dice en la página 5.—les colocaría naturalmente en condiciones de transporte que nada tendrían que temer de la concurrencia de las carretas.

»Entendemos por desenvolvimiento racional, el que lleva las estremidades de un camino de hierro precisamente á los dos centros de importación y de exportación mas importantes de una misma dirección y suficientemente apartados para hacer imposible á la carreta ordinaria (como si dijéramos San Juan de las Abadesas y Rosas) á causa de la distancia de las jornadas, el poder establecer una tarifa mas baja que la de la vía férrea.

»No llegar al desenvolvimiento racional, es someterse á una lucha poco provechosa; traspasarlo de una manera exagerada, es imponerse apéndices que agravan la primera línea sin lograr un aumento notable de transportes ni de productos.

«Es muy dudoso,—dice en la pág. 7,—que las ramificaciones servidas por locomotivas puedan llevar á la línea madre ventajas suficientes para compensar los gastos que exigen primeramente su construcción y después su explotación. Cada kilómetro de vía devora centenares de miles de francos, obliga á un material movable muy dispendioso y exige un ejército de empleados.»—Y cita como ejemplos el ramal de Vigevano á Mortara (13 kil.) en la línea de Alejandria á Novara, y el de Bra á Cavaller-Maggiore (13 kil.) en la de Turin á Coni.

Luego añade: «Creemos que con ramificaciones con motor de sangre, llamados por otro nombre tram-ways ó tram-roads, del nombre de su inventor, pueden llevarse los productos de las líneas accesorias á la línea principal, sin temor de que sean absorbidos por los gastos de una empresa agobiada por sus cargas.

»En apoyo de estas consideraciones citaremos el ejemplo comparativo de Francia y de Inglaterra.

»En Inglaterra, donde se ha querido ramificar las líneas principales con el sistema dispendioso de estas mismas líneas, es decir, con la locomotiva y todos los gastos que en sí trae, la renta de los accionistas ha disminuido la mitad.

»En América, al contrario, se ramificó con simples tramways, y el producto kilométrico de las líneas principales aumenta rápidamente.»

De las citas que llevamos hechas se desprende que el conde de Adhemar nunca imaginó emplear los tramways mas que como ramales de las líneas generales servidas por locomotivas; nunca pensó mas que en buscar un intermediario entre la carreta y la locomotiva, para servir las líneas cortas y de poco tráfico. Véase, pues, cuan sin fundamento y desnaturalizando su espíritu y tendencias se ha buscado la autoridad del conde de Adhemar en apoyo de un tramway de 100 kilómetros, de un centro de importación á otro de exportación, y para un tráfico tan considerable.

También nosotros somos muy partidarios de los tramways, y hace muchísimo tiempo que encarecimos la conveniencia de introducirlos en España; pero aplicándolos á los ramales y á las líneas cortas, porque hoy es ya un axioma que una línea menor de 30 kilómetros—á no contar con circunstancias muy especiales, como la de Barcelona á Martoró—no puede dar buenos resultados, y que los ramales son los parásitos de las líneas principales. Por esta razón nos desagrada que se les desacredite queriéndoles emplear en servicios á los cuales no se prestan.

Al tratarse de la línea por Manresa no se tuvo ó no se quiso tener presente, que la construcción no debe ser solamente de dicho punto á San Juan, pues fuera una grandísima ilusión, por no decir una puerilidad, el suoner que la simple vía de Manresa á Barcelona, habia de bastar para el gran transporte de carbones y para el servicio de una línea general de tanto movimiento como lo será la de Barcelona á Zaragoza. No insistiremos mas sobre este punto, porque basta apuntar la idea á todas las personas de buen sentido.

Comprendemos el fastidio, el cansancio y el disgusto que debe haber causado esta discusión á los que con tanto patriotismo, como desinterés apoyaron el voto de la mayoría, al ser blanco de mrmuraciones, de insinuaciones y de ataques, que no podian manchar su honra, pero que afligen siempre á las personas que estiman en mucho su dignidad y buena reputación. Quédeles no obstante el consuelo de que los hombres probos y desapasionados les hacen justicia, y que el país les ha de agradecer sus esfuerzos en proporción á los sacrificios que les ha costado el triunfo de una buena causa.

J. MAÑÉ Y FLAQUEB.

REVISTA DE MADRID.

Hace ya muchos días que los almendros que sombrean gran parte del Retiro comenzaron á coronarse de flores.

Las flores de los almendros poseen un encanto particular, en el que esas interminables clasificaciones á que se les dá el nombre de botánica no han tenido tiempo de fijarse todavía.

Es un encanto parecido á los primeros momentos de toda felicidad que empieza.

Las flores de los almendros son para los comerciantes un anuncio.

Para los políticos una noticia.

Para los amantes una esperanza.

La naturaleza es así, es poliglota y á cada uno le habla en su lengua.

Para el mundo de la industria y del comercio se vale del anuncio.

Para el mundo de la política se vale de la noticia.

Para el mundo de los sentimientos, pequeño mundo que se llama corazón, se vale de la esperanza.

¿Qué son las flores de los almendros?

¡Esos seres tan delicados como el perfume que exhalan, tan frágiles como una esperanza, tan pomposos como un anuncio, tan fugitivos como una noticia, son para todos una misma cosa!

El naturalista, que es como si dijéramos el hombre de confianza á quien la naturaleza le ha entregado la llave de todos sus secretos, solo vé en esas flores un trabajo lento pero incesante, una elaboración oculta en que han tomado parte el agua, el sol, la tierra y el aire.

Vé como en un espejo todos los ingeniosos pormenores de ese aparato sencillo y complicado á la vez, que se estiende admirablemente distribuido por todas las irregularidades del tronco, y siguiendo las caprichosas escentricidades de las ramas desde la raíz mas honda hasta la hoja mas alta.

Vé en sus mas recónditos detalles el movimiento imperceptible de esa fabricacion perpétua que se verifica detrás de una corteza áspera en el tronco, suave en las ramas, finísima en las hojas.

Vé circular la materia, componerse y descomponerse, ablandarse y endurecerse, variar de color, de forma, de olor y de volúmen, comunicándose con pasmosa facilidad por el ordenado laberinto de espacios que se prolongan cortándose unos á otros como los hilos enredados de una madeja, y en cuyas angostas bóvedas apenas cabe el pensamiento.

Vé en fin en esas flores el resultado natural de una combinacion científica de la materia.

Vé á la química, á la mecánica, á la física asociarse para abrir sobre la copa de los almendros una abundante esposicion de flores.

El filósofo encuentra en esta frivolidad de la naturaleza alguna idea mas seria que el mecanismo ingenioso y delicado de una fábrica de flores.

Para él esa pompa risueña no es mas que la imagen de los placeres pasajeros como las flores con los que encubrimos los dolores de la vida.

Acostumbrado á profundizar cava con su pensamiento la dura superficie de la tierra y encuentra las raíces que se ocultan avergonzadas y se arrastran ansiosas buscando por mil retorcidos caminos un poco de sávia que sirva de alimento á la vanidad de las hojas.

Para un fabricante laborioso y activo las flores no son mas que unas holgazanas que salen á tomar el sol sobre los hinchados botones de los vástagos indolentes.

Los demócratas deben irritarse ante el espectáculo opresivo de esa aristocrácia vegetal.

La naturaleza hija de la nada no tiene ningun derecho á sostener semejantes preeminencias.

Un hombre politico debe considerar las flores de los almendros como un despacho telegráfico, como la noticia segura de un cambio inmediato.

Por que las flores de los almendros quieren decir que todo está dispuesto para una transformacion.

¿Qué puede ver un comerciante al fijar los ojos en ellas, mas que la prevision especuladora y eficaz de un anuncio?

La tierra es un bazar que se halla en visperas de recibir un abundante surtido de géneros enteramente nuevos.

Es una tienda acreditada que va á renovar todos los objetos de su comercio.

Una cosa no comprenderá el comerciante.

El deberá preguntarse ¿cómo la naturaleza que da las cosas con una ventaja de cincuenta por uno no se arruina jamás?

Para el amante las flores de los almendros son una esperanza, una especie de promesa.

Ellas le dicen : espera y confia.

Entre tanto empieza á reinar un movimiento que se percibe en todas partes.

El agua clara y transparente, como si no tuviera ya nada que ocultar, salta revoltosa y golpea la tierra llamando á las semillas que ocultas en sus estrechas celdas no se atreven todavia á sacar la cabeza.

El aire sacude los árboles como si quisiera despertarlos.

El cielo aparta las nubes impertinentes que se le ponen delante, y con sus miradas azules y serenas parece que anima á toda la naturaleza diciéndole : aqui estoy.

En el sol mismo se observa cierta inquietud.

En primer lugar se acuesta mas tarde y se levanta mucho mas temprano.

Sus rayos penetran por todas partes, de manera que la sombra á penas tiene un rincón donde metersé.

Los pájaros parece que han recibido una consigna, porque es imposible hacer que se estén quietos un instante; sus plumas son de seda y su sangre de azogue.

¡Infeliz del grano de trigo que les salga al encuentro!

El campo, ese viejo verde que se detiene á la puerta de las ciudades como un pájaro á la puerta de una jaula; ese amigo de la soledad y de la intemperie brilla con una juventud incomprensible.

¿Dónde habrá encontrado sus misteriosos cosméticos?

Tambien el corazón del hombre se agita en el fondo del pecho oprimido, por las esrechas paredes de su calabozo.

Siente que le falta espacio para dilatarse y se asoma á los ojos, ansioso, como se asoma un preso por entre las angostas ventanas de su prision.

La sangre circula por las venas precipitada, inquieta y revoltosa, de la misma manera que circula la multitud apiñada y confusa por las calles de una ciudad populosa en un dia de gran festividad.

Todo esto no es mas que una noticia, un anuncio y una esperanza.

Las flores de los almendros entreabiendo sus hojas han dicho: la primavera viene.

Hé aquí la única noticia agradable que circula en estos momentos.

Hé aquí un suceso que todo lo conmueve.

Hé aquí una revolucion que bien puede llamarse radical, fraguada en las entrañas de la tierra con el mas profundo sigilo.

Estos son los trabajos asiduos de una sociedad secreta que en el espacio de ocho meses ha minado todos los terrenos.

Esto es lo que puede llamarse la explosion de una conspiracion subterránea.

Sin embargo la Bolsa no se ha resentido.

Madrid 6 de mayo de 1861.—J. S.

REVISTA DE PARIS.

Cuando la muerte escoge por victima á un talento querido del público, es muy común erigirle, para prestar un homenaje á su memoria, una especie de monumento fúnebre que se diferencia segun el género en que se ha distinguido. Si fué pintor, se organiza una exposicion general de sus cuadros, y todos los que poseen alguna obra debida al pincel del difunto, se imponen el piadoso deber de enviarla para completar este cenotafio artistico, y si fué un literato, se reúnen todos los fragmentos esparcidos que salieron de su pluma, y se hace en su memoria una edicion monumental de sus obras completas.

Esta costumbre es muy digna de elogio.

En este siglo en que se vive tan aprisa, en este mar tan inconstante de la celebridad, es necesario que antes de dejar que arrebatase las obras el viento del olvido, se presenten todas reunidas al fallo del lector. Y esta precaucion, necesaria para todas las obras de arte, es casi indispensable para esas obras ligeras y graciosas del ingenio que por su género están destinadas á una breve existencia.

A nadie mejor que á Mme. de Girardin podria aplicarse lo que acabamos de decir. Así pues, el público ha recibido favorablemente la edicion completa de sus obras, (Pion, editor), y todo el mundo ha deseado volver á leer por vez postrera, antes de olvidarias, esas revistas brillantes del vizconde de Launay, ó esas cortas composiciones llenas de fantasia como el *Anteojo*, el *Baston de M. de Balzac*, etc. Sin embargo, despues de leerlas, nos vemos precisados á preguntar: ¿qué quedará de todas ellas? Mme. de Girardin ha ensayado todos los géneros, pero sin profundizar ninguno, y sus poesias, que tanto éxito tuvieron un dia han pasado ya de moda, y nos hacen sonreir como esos grabados iluminados que representan los *dandys* de la Restauracion.

En este género Mme. de Girardin puede compararse con los compositores de romanzas, con Luisa Pachet por ejemplo, con quien tiene alguna analogia en cuanto es posible comparar la poesia con la música. Este género es gastado y ha enyejecido como toda la poesia de aquella época que sucedia al género afectado del Imperio, y que animada sin embargo por el espíritu nuevo, pugnaba desgraciadamente entre el clasicismo y el romanticismo, sin llegar á distinguirse por un caracter marcado. A pesar del sobrenombre pomposo de *Musa de la Patria* que dieron sus contemporáneos á Mlle. Delfina Gay y del premio que le dió la Academia, no creemos sin embargo que vaya á la Academia con sus versos.

Sus novelas, aunque las obras que se han publicado con este nombre podrian llamarse mas exactamente cuentos, no revelan un talento muy privilegiado; pero no solo se escribe la novela con el talento, sino que se necesita además un sentimiento profundo y cierta fuerza creadora, una fuerza de invencion para el armazon de la obra, de la cual carecia completamente Mme. Girardin. La novela que merece con justicia este titulo no es mas que la epopeya moderna, es un drama interesante que se desenvuelve en la vida real de la que el autor debe presentar un cuadro profundamente observado y verdadero. Ahora bien, el que haya leído una sola novela de Mme. Girardin se habrá convencido de cuan lejos está de la idea que debe formarse de esta clase de obras. Aceptamos pues lo

que se ha publicado de ella bajo este título como gratas ráfagas de ingenio que no sobrevivirán al triunfo momentáneo que alcanzaron.

Mme. de Girardin deja tambien obras dramáticas, en cuyo género es forzoso reconocer una verdadera aptitud, siendo al mismo tiempo muy sensible que no se dedicas á él exclusivamente. En *Ladi Tartuffe* no era la idea muy feliz, y su título tenia la desgracia de recordar una obra maestra; pero la *Alegria dá miedo* es un modelo de sentimiento, y que produce grande efecto en la escena con los elementos mas sencillos, lo cual forma el sello característico de una verdadera obra de arte.

En el vaudeville festivo el *Sombrero de un relojero* se reveló al público un aspecto del talento de Mme. de Girardin que nadie podia sospechar; la mas franca facundia cómica y la mas contagiosa alegría. ¡Qué distantes nos vemos al leer esta obra de las poesias sentimentales de la *Musa de la Patria*, y cuanto mas firme, resuelto y jóven es su talento aunque la autora habia envejecido!

No es de admirar que Mme. de Girardin haya conseguido triunfos en el teatro, porque su talento era privilegiado en cuanto á las facultades que exige el arte dramático, como la viveza, la fuerza de relieve, la finura de observacion y el conocimiento de numerosos tipos. No debe olvidarse tampoco que los salones de Mme. de Girardin constituan uno de los últimos centros literarios del siglo. Entre las numerosas personas que frecuentaban su pequeño palacio de los Campos Eliseos, ¡cuántas fisonomias originales, cuántas clases de talentos, cuántas manias, ridiculeces y caractéres se presentaban á su observacion! No tenia mas que escoger; y por otra parte, Mme. de Girardin se habia ejercitado en la sátira fina y mordaz de las costumbres y ridiculeces del siglo en sus graciosas revistas parisienses, firmadas con el pseudónimo de vizconde de Launay. Solo le faltaba pues cortar sus folletines y trasladarlos á la escena, y á buen seguro que aquellas páginas fugitivas valen tanto como muchas comedias que se adornan con este título.

El talento de Mme. Girardin aparece verdaderamente en su apogeo y con todas sus facultades en este género de composiciones, pudiendo decirse que es la reina y soberana de la revista parisiense, la cual no es mas que la comedia humana de un dia para otro. Se mueve en ella como en su elemento, viva, graciosa, tierna, festiva y mórdaaz á la vez; corre con un desembarazo inimitable por entre los abrojos incómodos de la transicion, y sin dejarse prender por ellos; se desliza y pasa ligera sin caer jamás por la superficie resbaladiza de la alusion; encuentra la oportunidad y la coge al vuelo con tanta naturalidad, que parece que le sale al paso siempre sin buscarla, y finalmente domina con tal arte su ademan y los golpes que descarga, que bien puede decirse que Mme. de Girardin era la personificación de la revista parisiense.

Aunque este género es el mas ligero, no deja de ser un mérito el haber sobresalido en él. Por otra parte, la revista bien comprendida, como hemos dicho, no es un género despreciable si se considera que constituye el cuadro fiel de las costumbres contemporáneas, y que es la historia en su desnudez. Asi pues, á pesar de que la revista tiene una vida efimera y muere con la oportunidad que le dá origen, estamos persuadidos de que si alguna cosa ha de quedar de la obra múltiple de Mme. Girardin, serán las *revistas parisienses* del vizconde de Launay.—H.

Paris 8 de mayo.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 8 de mayo.

El decreto que hoy publica la *Gaceta* separando al señor Pacheco de la embajada de Méjico llamará la atencion de Vds., como ha llamado aquí la de todo el mundo. Los términos secos de esta separacion y las severas palabras que se leen en la esposicion que le preceden, revelan el profundo disgusto que ha producido en el gobierno la actitud y la conducta del ex-embajador. Y francamente y mirando la cuestion sin espíritu alguno de parcialidad, toda la razon está á no dudarle de parte del ministerio. Hoy que á la altura á que han llegado las cosas se puede decir todo, no tengo inconveniente en manifestarles que es inconcebible la obcecacion de amor propio que en toda esta cuestion ha arrastrado al señor Pacheco. Apenas llegó á Madrid tuvo la exigencia de que el gobierno de S. M., sin esperar nuevos datos sobre las causas de su espulsion, ni dar tiempo al tiempo, como vulgarmente se dice, para que el gobierno mejicano reconociera su falta y nos diera la satisfaccion que se ha apresurado á darnos, declarase la

guerra á Méjico, haciendo un *casus belli* de su espulsion. En vano por el señor Calderon Collantes se le dieron todas las satisfacciones que un ministro puede dar particularmente á un subordinado suyo, sin rebajarse; el señor Pacheco no cedió; á todo trance queria que se exigiese una satisfaccion de la república mejicana por el ultrage que le habia inferido y al mismo tiempo que el gobierno se la diese á él en el Senado por haber dicho en pleno parlamento que dudaba si la ofensa era á la nacion española ó á la persona de su representante. El señor ministro de Estado agotó todos los raudales de su paciencia y de su bondad característica, negándose rotundamente á dar en el Senado al señor Pacheco ninguna satisfaccion que en lo mas minimo pudiera rebajar el principio de autoridad, ni menoscabar el respeto que un gobierno debe tenerse á sí mismo. Desesperanzado el señor Pacheco de obtener lo que anhelaba, mandó su dimision al ministro, redactada en la correspondiente esposicion á S. M., en términos, segun me aseguran, tan acres y descompuestos, que el Consejo de ministros ha creído de su deber oponerle el severo correctivo del Real decreto de hoy. En esta lamentable cuestion tienen no escasa parte de tristisima gloria ciertos notables de las oposiciones que han arastrado al señor Pacheco á dar este paso, lisonjeando su amor propio y procurando herir su delicada susceptibilidad. El caso era que dos hombres importantes de la union liberal, que han representado dignamente á su pais en el extranjero, se indispusieran y rompiesen con este gobierno cuya caida es el anhelado *desideratum* de los que sufren hambre y sed, no de justicia, sino de presupuesto.

Anoche se habló mucho en el Casino y en otros círculos de unas notas del gobierno inglés á propósito de la anexion de Santo Domingo á España. Habia ya quien creia inminente una declaracion de guerra. Todo ha sido una invencion, pues puedo asegurar á Vds. del modo mas terminante que hasta ahora la Inglaterra no ha pasado nota alguna protestando contra la anexion, ni indicando nada sobre las peligrosas eventualidades á que pudiera dar lugar este suceso.

Pero las oposiciones no se resignan á vacar como el Parlamento, y faltas de la diaria comidilla de las discusiones parlamentarias, agotan toda la inventiva de su fecundo ingenio para presentarnos crisis ministeriales y conflictos en Marruecos. Nada tengo que decir á Vds., que harto lo conocerán, sobre el ningun fundamento de crisis ministerial en estas circunstancias. La combinacion progresista que da la cartera de Gobernacion á D. Modesto Lafuente, la de Gracia y Justicia á D. Pedro Gomez de Laserna y la de Fomento al señor Lujan, es tan peregrina y fantástica, como la que reemplaza al señor Posada con el marqués de la Vega de Armijo, para que aquel pase á Estado, y vaya el señor Calderon Collantes á Roma. Lo notable de todas estas combinaciones es que todas convienen en dejar en el gabinete al señor Posada Herrera, que era el primero á quien no ha mucho ponian los pasaportes en la mano. Igual crédito que estas noticias, merece la de la dimision de los cuatro senadores, señores Cantero, Alvarez, Laserna y Santa Cruz por su disidencia con el ministro en la cuestion de la ley provincial. Lejos de eso, la comision sigue trabajando, y se promete dejar concluido su dictámen para antes que el calor disperse de Madrid á sus moradores de buen tono.

La cuestion de Marruecos ha vuelto estos dias á ser tema obligado de las oposiciones, alarmadas aparentemente por la formacion de la escuadra en Algeciras. Los sostenedores de antiguas situaciones, que á penas se cuidaban del fomento de la marina, no se espican como puede ser un hecho positivo que España tenga hoy dos escuadras, una en América, mas fuerte que la de los Estados- Unidos, y otra en las costas de Africa, tan numerosa como jamás la han sostenido nuestros mares despues del desastre de Trafalgar. Confiamos aun que los moros cumplirán su compromiso, cosa que les interesa tanto para recobrar su anhelado Tetuan; pero tranquilicense las oposiciones, que si no lo cumpliesen, el gobierno harlas muestras da de que no vive desprevenido.—N.

Paris 9 de mayo.

Ya sabe V. que se ha hablado últimamente de cierto tratado secreto entre la Francia y la Italia, tratado de alianza ofensiva y defensiva, con el objeto inmediato de obtener el reconocimiento del reino de Italia. Tengo razones para contradecir este rumor que varios periódicos han anunciado, y especialmente la *Independencia belga*. Es verdad que continúan las negociaciones entre el gabinete de las Tullerías y el de Turin; pero estas negociaciones se refieren á la cuestion de Roma. Trátase ahora de buscar una solucion de este punto, y solo entonces podrá tratarse de que la Francia reconozca al nuevo reino de Italia: por lo tanto la diplomacia no se ocupa ahora de esto.

En cuanto al Véneto, el Austria no parece mas dispuesta ahora que antes á cederlo.

Solo se cree que si en el Reischrath se declarase una fuerte mayoría en favor de esta cesion, entonces habria probabilidades de que pudiese realizarse. En los círculos financieros de Viena la cuestion de Italia es mucho mas popular que entre las demás clases de la sociedad, y es por que se comprende que la cuestion de Italia y las derrotas sufridas por el Austria han obligado á la dinastía de Hapsburgo á hacer concesiones á sus pueblos.

Por otra parte, los banqueros y hombres de negocios reconocen tambien que si el Austria cediese el Veneto, seria el único medio de tener dinero y confiar en su porvenir. De esta suerte el Austria obtendria el doble beneficio del interés material que percibiria, y de la reduccion que podria hacer en su ejército, del cual emplea ahora una gran parte en guardar aquella provincia.

Hoy vuelve á ser el tema de todas las conversaciones la oracion fúnebre pronunciada por el P. Menjard en los funerales celebrados en la iglesia de San Roque en sufragio de los polacos. Parece que el orador se espresó con bastante energia no solo contra el régimen imperial haciendo alusiones á la decadencia del imperio romano, sino tambien contra la afición á los grandes golpes de espada y á los afortunados triunfos que han caracterizado este siglo. De los polacos no habló sino bajo el punto de vista católico.

El P. Menjard llegó á Paris precedido de una gran reputacion que se habia adquirido en el Mediodía; pero de todos modos el gobierno no dejará que la adquiera por mucho tiempo en Paris: le ha mandado el aviso de que se abstenga de predicar en la capital de Francia. Ultimamente vino de Dijon.

En esta se insiste en creer próxima la disolucion del Cuerpo legislativo, si bien no hay dato alguno oficial que autorice semejante idea. Parece que previéndose esta próxima medida, empieza ya á notarse en las provincias un gran movimiento relativo á elecciones.

Por fin ya no se habla como hasta ahora del folleto del duque de Aumale: dícese que un francés procedente de Claremont, que traia un gran número de cartas para elevados personajes de parte del duque de Aumale, ha sido preso. Se le han cogido las cartas, y felizmente ninguna podia traer compromisos.

Se dice que acaba de partir un oficial del cuerpo imperial de Estado mayor, encargado por el gobierno de Francia de una comision en la Bosnia y en la Herzegowina.

El doctor Kern, encargado de negocios de Suiza en Paris, fué recibido ayer en audiencia por el principe Napoleon.

El coronel Osmont, agregado al Estado mayor del cuerpo espedicionario en Siria, que habia venido en comision á Paris, acaba de regresar á Beyruth.

El hijo del Rey de Dahomey, el soberano mas poderoso de la costa de Africa, ha aceptado el ofrecimiento que se le hizo de visitar la Francia. Llegará á Paris á últimos de junio.

En nuestra época en que se estudia tanto la historia de la revolucion francesa, será muy bien recibida una obra que contenga abundantes y nuevos datos sobre dicho acontecimiento. Tal será, segun creo, la obra que con el título de *Memorias sobre Carnot* va á publicar su nieto. Ya en el primer tomo, que sin embargo no contiene cosas notables, puede uno formarse una idea de lo que serán los sucesivos. Para que V. juzgue mejor, voy á copiar el párrafo siguiente: se refiere á las circunstancias en que Carnot coneció á Robespierre. Dice así:

«Mr. de Robespierre, abogado de Arras, estaba encargado de defender una causa. En tanto que él hacia su defensa, Carnot Feulieres que estaba presente, persuadido de que el orador se espresaba muy mal y comprometia su causa, se entusiasmó hasta el punto de olvidar que era simple espectador, se levantó, interrumpió á Robespierre, y empezó á perorar con energia á pesar de las reiteradas advertencias del presidente que le imponia silencio. La parte defendida por Carnot ganó la causa.»—P.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Noticia de los fallecidos el día 11 de mayo de 1861.

Casados 1	Viudos »	Solteros 2	Niños 3	Abortos »
Casadas 2	Viudas »	Solteras »	Niñas 5	
	Nacidos:	Varones 5	Hembras 4	

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M. (q. D. g.) y Jueg de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad; con provehido del día de ayer,

dictado en los autos instados por D. Mariano Puigdemolas, contra D. José Pagés y D. Francisco Barceló sobre pago de cantidades: se hace saber por medio del presente, que por el término de ocho días, á contar desde la publicación del presente, estarán dichos autos de manifiesto en la escribanía del infrascripto, calle de Baños nuevos, número quince, piso segundo, al efecto de que, durante dicho término, puedan enterarse de los mismos, y del convenio celebrado por los acreedores asistentes á la junta ó convocatoria que tuvo lugar el día treinta del último abril y usar del derecho que crean asistirlas, todos los que justifiquen ser acreedores de los nombrados Pagés y Barceló; apercibiéndoles que pasado dicho término sin haberlo verificado, se aprobará el referido convenio y se procederá á lo demás que haya lugar. Dado en Barcelona á ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Por mandado de S. S., Francisco Torné, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, en méritos de los autos en ramo separado sobre pobreza de los actores, instados por D. Gerónimo Nadal y sus hijas D.^a Faustina y D.^a Leonor, contra D. Salvador, D. Ramon, D.^a Antonia, D.^a Margarita Bonaplata y otros; se hace saber á dicha D.^a Margarita Bonaplata, consorte de D. Márcos Garreta, cuyo domicilio se ignora, que se le ha acusado la rebeldía, y dándosele por acusada se ha mandado hacerle saber; apercibida, caso de no comparecer, de quedarle señalados los estrados del Tribunal, con los cuales se entenderán las sucesivas diligencias, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y nueve de abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Por mandado de S. S., Ignacio Carner, escribano.

—D. Francisco Larráz, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por el presente segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á José Martí, de la casa conocida por «Estavet de la Font de Teltendre», para que dentro de nueve días se presente de rejas adentro en las Cárceles de esta capital, para recibirle declaración y oírle á su tiempo en defensa en méritos de la causa criminal que contra el mismo se sigue sobre desacato grave á la Autoridad; apercibido que no verificándolo se seguirá la causa, su ausencia en nada obstante, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á seis de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco Larráz.—Por disposición de S. S., Ignacio Ferrán, escribano.

—D. Francisco Larráz, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por este tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo á D. José Ferrer Fernandez, dependiente de comercio y director que fué del periódico titulado «El Café», vecino de esta ciudad, para que dentro de nueve días se presente de rejas á dentro en la cárcel pública de la misma, á fin de recibirle declaración y oír sus descargos en la causa que instruyo por falsificación, apercibido que de no verificarlo se pasará adelante en ella, entendiéndose con los estrados las notificaciones que ocurran, y parándole el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco Larráz.—Por disposición del señor juez, Fernando Ferrán, escribano.

—D. Francisco Acosta, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, capitán de fragata de la armada nacional, segundo jefe de la Comandancia de marina de este tércio y provincia, y encargado de la misma por ausencia del Excmo. Sr. primer comandante.—Por el presente tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á María Arcega y Alcoverro, sirviente, soltera, de veinte años de edad, natural de Prat de Compte, partido de Andorra, residente en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días se presente en la audiencia de este juzgado, calle Ancha, número ochenta y nueve, á oír una notificación en la causa que contra la misma y otras se instruye sobre lesiones á Teresa Lieb; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá dicha causa en su rebeldía, entendiéndose con los estrados las notificaciones y demás diligencias que ocurran, parándole el perjuicio que haya lugar. Barcelona diez de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco Acosta.—Por su mandado, Pedro Mátur de Fortuny.

—De órden del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio, se cita al corredor, cuyo nombre y apellido se ignoran, que á mediados del mes de diciembre último estuvo en la casa ó agencia de D. Cayetano Oliveras, pidiendo para otra persona el préstamo de cierta cantidad, ofreciendo en garantía género de hilo; y al corredor llamado José, que en abril próximo pasado estuvo en la agencia Española, hoy sita en la calle Ancha, por cuya mediación se permutó género de hilo por otro de lino, para que en término de segundo día, contadero desde la publicación de este anuncio, comparezcan en la audiencia del juzgado, plaza del duque de Medinaceli, número cuatro, piso tercero, para cierta diligencia de justicia; apercibidos que no verificándolo les parará perjuicio. Barcelona seis de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Ramon Callá, escribano.

—D. Victor de Salinas, secretario honorario de S. M., juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad.—Por este primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Libertio Iglesias y Lluñi, hijo de Francisco y Magdalena, de unos diez y siete años de edad, vecinos de esta ciudad, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días desde la publicación del presente contadero comparezca de rejas adentro en las nacionales Cárceles de esta ciudad, á fin de recibirle declaración inquisitiva y oírle á su tiempo en defensa, en méritos de la causa criminal que contra el mismo y Mercedes Garulla se instruye sobre hurto de prendas de ropa; bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de procederse á lo que hubiere lugar en derecho. Dado en la ciudad de Barcelona á los seis de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Victor de Salinas.—Por disposición de su señoría.—Pablo de Millá de la Roca, escribano.

—D. Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de San Bellrán de la ciudad de Barcelona.—Por el presente tercer y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á don Manuel Criado Alvarez, para que dentro del término de nueve días desde la fecha en adelante, se presente en este juzgado al objeto de oír la notificación y procederse á la ejecución y cumplimiento de la sentencia proferida en la causa formada contra el mismo y otros sobre estufa, apercibido que no verificándolo, sin más citarle ni emplazarle, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á 7 de mayo de 1861.—Francisco Marco Padilla.—Por mandado de su señoría, Manuel Catalan, escribano.

Anuncios oficiales.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Los señores [don José Condominay, don Antonio Hereter, don Miguel Sierra y Gorri, don José Carles y Martí, Vicente Rutés y Oliva y Mariano Planas, se servirán presentarse en este Gobierno para enterarles de asuntos que respectivamente les interesan. Barcelona 11 de mayo de 1861.—P. O. D. S. E.—El comandante-secretario, Joaquín Peres de Biel.

—Alcaldía-Cofregimiento de Barcelona.—Mr. Arnand, natural de San Chinian, se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía para comunicarle cierto asunto. Barcelona 10 de mayo de 1861.—El Alcalde Corregidor, José Santa-Maria.

—Sociedad Filomática.—Esta Sociedad celebrará sesión ordinaria el lunes próximo, 13 de los corrientes, á las ocho de la noche, en el local acostumbrado. Barcelona 11 de mayo de 1861.—P. A. de la J. D., José Leopoldo Feu, secretario general.

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Con motivo de celebrarse el 12 del actual el llamado «aplecha» de Sabadell, á mas de los trenes ordinarios saldrán en dicho día los siguientes:—De Barcelona á Tarrasa: A las 10 1/4 de la mañana uno compuesto solo de coches de 1.ª y 2.ª clase.—De Tarrasa á Sabadell: A las 12 del día otro compuesto de coches de las tres clases.—De Sabadell á Tarrasa: A las 4 de la tarde otro compuesto de las mismas clases.—De Tarrasa á Barcelona: A las siete de la tarde otro compuesto tambien de las tres clases. Barcelona 10 de mayo de 1861.—Por D. del A. G., el jefe del movimiento, J. Pera.

—Fueria Barcelonesa.—De conformidad con los artículos 29 de los Estatutos y 20 del Reglamento, se avisa á los señores accionistas que desde el día 11 de los corrientes estará de manifiesto en el despacho de esta Sociedad, calle de Tras-Palacio, núm. 1, el balance anual de las operaciones que han concluido en 30 del próximo pasado abril. Para la aprobacion del mismo se convoca á junta general ordinaria que tendrá lugar en el citado despacho, á las once de la mañana del domingo 26 de los corrientes, pudiendo acudir en los ocho dias anteriores á ella á recoger las papeletas de entrada prevenidas por el Reglamento. Barcelona 10 de mayo de 1861.—Por A. de la J. de G., el vocal-secretario, J. March y Pascual.

—Consulat général de France á Barcelona.—Les français que fessent partie de l'ancienne Société de secours mutuels, sont invités á se réunir dimanche 12 du courant, á une heure, dans le cloître de Saint Philippe Nery, pour s'entendre sur le règlement définitif des comptes de la dite Société.

—Navegacion é industria.—Habiéndose acordado en la junta general celebrada el día 29 del actual, el reparto de rs. vn. 90 por cada una de las acciones suscritas al préstamo de ps. 75 por accion, así como la devolucion del mismo equivalente á 30 por 100, podrán servirse pasar los tenedores de las mismas á percibir dichas cantidades en la Caja Social, todos los dias laborables desde el 6 al 15 del proximo mes de mayo, y trascurrido este plazo, los miércoles de cada semana. Barcelona 30 de abril de 1861.—El director administrador, Eusebio Golart.

—Sociedad minera, «La Perla Bergadana».—Por acuerdo de la Junta directiva se convoca la general extraordinaria de accionistas para el día 21 de mayo, á las siete de la tarde, en la calle de la Corribia, n. 21, piso 1.º. Los señores accionistas pasarán á recoger las papeletas de entrada en casa del señor tesorero, café de la Bolsa, frente de la Lonja, desde el 15 al 20, de las cinco á las ocho de la tarde.—El secretario, J. Fabrés.

—Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—El lunes próximo, 13 del corriente, á la una del día, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta pública de agua del manantial de Moncada á tenor del pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta Secretaría, sacándose en venta las plumas siguientes: Del repartidor del callejon de Arrepentidas, tres; del de la calle del Conde del Asalto, dos; del de la fuente de San Justo, tres; del de la Plaza Nueva, dos; del de Santa Maria, dos; del de la calle de Gibebra (Barceloneta), dos; del de la calle de Pescadores (Barceloneta), dos; del de la calle de la Cadena, dos; del de la Plaza de San Pedro, dos; del de Canaletas, dos; del de la calle de Cervelló (en el centro), dos; del de la calle de la Morera, dos; del jardín del cura-párroco de San José, dos; del callejon de Castaños, cuatro. Igualmente se bastarán cuatro plumas de la calle de la Princesa; cuatro de la Puertaferrisa y calle d. l. Pino, y dos de la Plaza Real, estas del nuevo sistema por llave de aforo. Las personas que deseen obtener las precitadas plumas, podrán con arreglo al modelo que se suscribe, presentar proposiciones en pliego cerrado en la espresada Secretaría, hasta el día y hora señalada para la subasta, en la cual se procederá á la apertura de los pliegos, rematándose las referidas plumas á favor de los mayores postores, advirtiéndose que para las que pertenecen á los antiguos repartidores no se admitirá proposición menor de rs. vn. 4,000 y de 7,000 para las que corresponden á la llave de aforo, quedando obligados los adquirentes de las primeras, siempre que por estar hecha la nueva canalización quieran disfrutarlas por medio de ella, á satisfacer la diferencia de rs. vn. 3,000 que resulta en el tipo, en consideracion á las ventajas que adquieren los señores propietarios. Barcelona 11 de mayo de 1861.—P. A. de S. E.—José Maria Ferrés, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

D. vecino de propietario de la casa n.º de la calle
ofrece rs. vn. por plumas de agua del repartidor (ó por el sistema
de la llave de aforo), sujetándose á las condiciones de la tabla de que se halla enterado.
Fecha y firma.

SOCIEDAD DE LOS FERRO-CARRILES DE ALMANSA A JATIVA Y AL GRAO DE VALENCIA.

Kilómetros en explotacion.

138

		Ingresos desde el 16 al 22 abril de 1861.		
10,893 viajeros.		Rs. vn.	89,801 26	165,407 58
Mercancías.			75,606 32	
		Semana correspondiente de 1860.		
11,733 viajeros.		Rs. vn.	105,039 37	174,993 92
Mercancías.			69,956 55	
		Ingresos desde 1.º de enero.		
En 1861.		Rs. vn.	2,808,505 48	
En 1860.			2,808,818 17	

Diferencia. 312 69

Valencia 5 de mayo de 1861.—El director-gerente accidental, El Marques de Montortal.

Parte religiosa.

Hoy en la parroquial iglesia de San Cucufate se celebrará la funcion de Minerva con oficio solemne á las diez, procesion por la iglesia, bendicion del Santísimo y reserva; se hará despues la funcion de los domingos de San Luis. Por la tarde á la hora de costumbre se empezará la devocion del mes de Maria, en la que predicará el reverendo don Pedro Nolasco Tenas. El lunes y martes siguientes lo verificará el reverendo doctor don José Sayol, presbitero.

La Apostólica y Real Congregación del Santo Cristo de la Agonía, fundada en la iglesia de Agonizantes, á las siete de esta tarde hará sus espirituales ejercicios de instituto, patente el Señor, y sermón que dirá el reverendo don Felipe Benito Rodés, presbítero, concluyéndose con la reserva.

En la iglesia del Espíritu Santo continúa el mes de María. Hoy á las once menos cuarto habrá solemne oficio, y concluido hay misa rezada, por la tarde á las siete se cantará el trisagio de Nuestra Señora, oración mental, y seguirán los ejercicios propios del día y se dará fin con el «Regina cœli» y gozos.

La Real Congregación de la Caridad Cristiana continúa las funciones del mes de María en la iglesia de San Jaime, haciéndola hoy domingo (luego de haber concluido la de Jesus Nazareno) con la meditación y canto de las letillas por ambos coros de la Caridad.

Continúa en el antiguo templo de San Miguel el ejercicio del mes de las flores con que la Cofradía del Purísimo Corazón de María obsequia á la Santísima Virgen. Se practicará durante la misa de doce, despues de la cual hay sermón á cargo del reverendo doctor don José Blanquet. Esta tarde á las seis y media la espresada Cofradía celebrará la función de segundo domingo con exposición de Su Divina Majestad, y sermón que dirá el reverendo don Manuel Astori.

Continúan las funciones del mes de María en la iglesia de S. Pablo, y predicará hoy el Rdo. D. Francisco Pía, Pbro.

Continúa el devoto trecenario del patriarca San Francisco de Paula en su propia iglesia. A las siete se cantará la misa matutinal, y á las diez la mayor por la escolanía de la Merced. Predicará del «Amor del prójimo» el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet. Acabada la misa mayor se hará el ejercicio de la Santa treceña, terminando con los gozos del Santo. Por la tarde, á las siete, la misma escolanía cantará el Santo Rosario, seguirá la treceña y se concluirá la función con los gozos.

En la iglesia parroquial de San Agustín continúa el mes de María, y predicará el Rdo don Pedro Próspero Mir.

Continúa el mes de María en la parroquial del Pino, haciendo la plática moral el R. Licenciado D. José Amores, Pbro.; siendo el asunto: «María presentó á Jesus para ser adorado de los Magos.—¿Hoy día se adora?» concluyéndose con los gozos.

Hoy en la iglesia de Santa Clara se dará principio á los seis domingos de preparación para la fiesta de San Luis del modo siguiente: A las once de la mañana se espondrá el Santísimo, luego habrá misa rezada durante la cual se hará la meditación correspondiente á cada uno de los seis domingos, seguirán las oraciones acostumbradas, reservando Su Divina Majestad á las doce.

Parte económica.

CAJA DE SEGUROS Y SEGURO MÚTUO DE QUINTAS

DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO.

Capitales, a plazo fijo y voluntario.

Mil rs. anuales dan un capital de mas de 56,000 rs. en veinte años, y 20,000 rs. impuestos de una vez producen 97,170 rs. en el mismo periodo, con la facultad de retirarse los imponentes cuando quieran sin que ni el capital ni los intereses se pierdan en ningun caso, incluso el de muerte de los asegurados.

Seguros de prevision.

Tres mil reales pagados de una vez, 300 reales al año ó 28 al mes, bastan para formar un capital de 8,000 reales á prima fija á un niño de edad de 4 á 5 años cuando cumpla los 20, y proporcionalmente el mismo en las demás edades, sin que ni el capital ni los intereses se pierdan nunca.

Las suscripciones se hacen en provincia por conducto de los representantes y agentes de la caja donde los hay establecidos, ó directamente enviando letra del importe en Madrid, en las oficinas de la Direccion, calle de Sta. Teresa, n. 8.—Las cartas se dirigen á D. Francisco de P. Mellado.—En los mismos puntos se dan gratis los prospectos y cuantas explicaciones se soliciten.

Barcelona, librería de D. Manuel Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomir.

2

GUIA FACIL, SENCILLA Y COMPLETA

DE LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS,

dedicada á los Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios.

Esta obrita contiene formularios de sesiones, de oficios, de pliegos de condiciones y remates, de anuncios, de repartos, de libretas cobradoras, de papeletas para los contribuyentes, de instancias pidiendo depósitos, de desahucios, etc.; tablas, escalas de categorías, la parte de la instruccion de consumos que mas interesa conocer á los pueblos, especialmente á aquellos que no son capitales de provincias, tarifas, etc., etc. Se vende á 6 rs.

Bases y reglas para los repartimientos de contribucion territorial.

Esta obrita contiene todas las instrucciones necesarias sobre el modo de hacer los repartos, libretas cobradoras, nombramiento de peritos repartidores, etc. En una palabra, aquellos que por su mucho coste no puedan proporcionarse la Guia completa de repartimientos de inmuebles que publicó á mediados de 1838, encontrarán en esta cuanto necesiten saber sobre dicha clase de trabajos, exceptuando las tarifas.

Se vende á 4 rs. en la librería de Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomir.

2

IMPORTANTE AVISO PARA LOS CONSUMIDORES Y ESPENBEDORES.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Fábrica de mechas de mina, en Gracia, por el sistema Griner, pirotécnico privilegiado en España y en el extranjero, ofreciendo grandes ventajas por su baratura, y garantida por su bondad.

Única y especial casa en España, Silvestre Guitart, calle del Conde del Asalto, núm. 8, piso principal, Barcelona.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS, TÓNICO, ANTINERVIOSO.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARÍS. — De las diferentes y repetidas experiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antinervioso, de Laroze, ha producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se ha administrado. Médicos y enfermos los han comprobado en la atonía del estómago y de los intestinos, cuyas funciones regulariza, especialmente en las acedias, ardores é irritaciones, dolores y calambres del mismo órgano; malas digestiones, falta de apetito; hipocondría complicada con gastritis; gastritis aguda ó crónica, histerico complicado con gastritis; nevrosis visceral, desmayos, angustias, vomitos, colicos, convalecencias largas, languid z, desencamiento, el deterioro y debilidad del sistema nervioso, la estenuacion, el estreñimiento, la diarrea, la disenteria, la melancolia, la hepatitis crónica, los cólicos nerviosos y hepáticos, la tericia, las palpitaciones y sofocaciones, calenturas lentas nerviosas, hipocondría, síncope. Los Médicos de todos los países han comprobado así mismo su superioridad real sobre los calmantes mas preconizados del sistema nervioso, y han reconocido que es el mas seguro auxiliar de los ferruginosos, cuya asimilacion facilita, previniendo el estreñimiento que estos provocan. Cada frasco del Jarabe Laroze está envuelto en una banda amarilla con aguas encarnadas, en las cuales se lee J.-P. Laroze en un lado, y en el otro J.-P. L. en letras mayusculas y la firma Laroze sobre la cual está aplicada la marca de su fábrica enyo requisito debe exigirse siempre. — Para las compras por mayor, dirijirse directamente á J.-P. Laroze, pharm., rue de la Fontaine-Molière, n.º 39 bis, y para el pormenor en casa de los farmaceuticos de todas las ciudades.

Ventas por mayor: En Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, n. 10.—Por menor: J. Simon, Caderon, Collantes.—Barcelona: Ramon Cuyás, J. Martí y Artigas.—Gerona: V. Garriga.—Lérida: A. Abadal.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Director general—EXCMO. SR. D. PASCUAL MADGZ, ex-ministro de Hacienda.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, Grande de España de 1.ª clase y Vice-presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario.

M. I. Sr. D. Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Córtes y abogado.

Sr. D. Antonio Murga, propietario.

Sr. D. Aniceto Puig, jefe de Administracion de 1.ª clase, ex-diputado á Córtes y propietario.

Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, diputado á Bórtes, banquero y propietario.

Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado á Córtes y propietario.

Sr. D. José Reus y García, ex-diputado á Córtes, propietario y abogado.

Delegado del Gobierno.—D. JOAQUIN MALDONADO MACANÁZ.

Esta Sociedad tiene por objeto constituir rentas, dotes, asistencias, jubilaciones, orfandades, re- denciones del servicio militar y capitales adelantados en el crédito público y crédito hipotecario.

Ha introducido reformas de alguna consideracion para asegurar los capitales y economías; y en el modo de cobrar los derechos de Administracion ha establecido en beneficio de los suscritores que el tanto por 100 de administracion se pague á medida que el suscriptor satisface las imposiciones á que se ha comprometido.

La Inspeccion de la Península en Cataluña se ha establecido en la calle de la Corribia, n. 7, frente á las escalas de la Catedral, autorizada competentemente para la gestion de todos los negocios de la Sociedad, para recibir las suscripciones que los particulares tengan á bien realizar consignadas á las diferentes asociaciones que administra, y por último, encargada especialmente de facilitar cuantas noticias y explicaciones se consideren necesarias para enterarse del objeto de la Peninsular.

La Sociedad tendrá delegados en todas las capitales de provincia, cabezas de partido, y pueblos importantes del Principado.

14-1

EL ELIXIR CONSERVADOR DE BENETE es conocido en las principales capitales de España como el mejor para limpiar y conservar la dentadura. Evita la formacion de las cáries en los dientes y muelas, al mismo tiempo que los afirma, quita el mal gusto y olor que despiden la boca, las encías blandas las endurece, cura las hinchazones ó irritaciones y todo principio de escorbuto. Frasco, 10 rs. Único depósito, botica de la Corona, calle de Gignás, esquina á la bajada de los Leones.

ENFERMEDADES SECRETAS Y HERPÉTICAS.

Curacion radical de dichas enfermedades con el legitimo vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia del doctor Ch. Albert, de Paris.

Debe tenerse mucho cuidado en la compra de nuestros medicamentos, pues en todas las naciones hay sugetos que los falsifican.

Mi depósito general en Barcelona, está en la botica del doctor Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, n. 1.—Ch. Albert.

FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS

de gré y piedra artificial, de Juan Molas y compañía,
en San Martin de Provensals (pueblo Nuevo).

DEPOSITO, CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 28.

Este establecimiento durante los cuatro años que cuenta de existencia, no ha escaseado toda clase de gastos para poner sus productos en el estado de perfeccion de los mas adelantados de su clase en el extranjero: entre los varios que elabora, y cuyas muestras se hallarán en su depósito, puede hoy ofrecer, (interin guarda la Real cédula de privilegio), los tubos de

PIEDRA ARTIFICIAL INDESTRUCTIBLE,

cuya dureza es tal, que resiste á toda clase de instrumentos de hierro, acero, y es además inatacable hasta por los ácidos mas corrosivos: estos tubos ó cañerías, por las circunstancias antes dichas, se recomiendan muy especialmente para las conducciones de aguas, por sus condiciones higiénicas y duracion. Son superiores á cuanto hasta aqui se ha conocido, economizándose de 25 á 50 por 100 en el coste, lo cual han reconocido varios señores arquitectos y personas competentes.

En el mismo depósito se hallarán canillas de gré, con notables ventajas sobre las de metal, así como varios objetos propios para los establecimientos industriales.

12

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

sobre las mantas de limpiar ladrillos.

Estas continuan vendiéndose en la calle de la Boquería, n. 1, y esquina á la Riera del Pino, n. 2. 3

LIQUIDACION.

LOS SEÑORES CERVERA Y MALAGRAVA,

CALLE DE FERNANDO VII, N. 59.

VENDEN CON GRAN REBAJA DE PRECIO LOS GÉNEROS DE SU TIENDA,

consistentes en

Tapicerías, lampás y brocateles para muebles, sederías en trajes y en piezas, lanería de invierno y de verano, popelinas, orleanes, pelos de cabra, bareges, pisanas, piqués blancos y estampados, jaconás y organdis estampados, todo para vestidos de señora, pañuelos y chales alfombra, id. id. de cachemir estampado, id. id. de barega, y de chaly, id. de crespon bordado de la India, bordados en canesús, cueillos y mangas, aplicaciones de Inglaterra, valenciennes, imitaciones negras para guarniciones de manteleta, y otros muchos artículos de novedad para señora.

POMADA DE LA VIUDA FARNIER.

Remedio el mas eficaz para prevenir y combatir las Enfermedades de los ojos, autorizado por un decreto imperial, y acreditado por un siglo de esperiencias favorables en Francia y en España.
Depósito general, botica de la Estrella, calle de Fernando, n.º 7.

4

GRAN COMODIDAD PARA EL PÚBLICO.

Mensagerías del Comercio Rosellonés.

Se pone en conocimiento de los señores viajeros que se vá á establecer desde el 16 del corriente un segundo servicio de diligencias entre Barcelona y Perpiñan.

ESPEDICIONES.

Salida de Barcelona á las cinco de la tarde, llegada á Perpiñan el día siguiente á las once de la mañana. — De Perpiñan, á las once de la mañana y llegada á Barcelona el día siguiente á las ocho de la mañana.

Segundo servicio:—Salida de Barcelona á las cinco de la mañana y llegada á Perpiñan el mismo día á las diez de la noche.—De Perpiñan á la una de la mañana y llegada á Barcelona el mismo día á las siete y media de la noche.

Esta administración, ventajosamente conocida del público, se recomienda por lo módico de sus precios y por las mejoras que ha introducido en el servicio.—Administraciones:—En Barcelona, fonda de Oriente, en correspondencia con la sociedad del Ebro.—En Gerona, fonda de la Estrella.—En Perpiñan, Place d'Armes, n.º 3.

PIANOS. Se compran, aun que estén desarreglados, si son de buena calidad. A mas hay de varias clases, muy bien arreglados, para vender. Rambla de los Estudios, n.º 6.

REMEDIO UNIVERSAL **¡ VALE MAS PREVENIR QUE CURAR!** SUPERIOR A LOS DE Prospectos gratis. Holloway, Morison, etc.

PANACEA VEGETAL.—Preparado superior á todos los conocidos hasta el día para purificar y regenerar la sangre de los malos humores adquiridos ó hereditarios, y combatir con seguridad todas las enfermedades que provengan de su impureza, y en particular las siguientes:

Venero por envejecido que sea.—Herpes corrosivos y demas enfermedades de la piel.—Lepra.—Gola.—Dolores de cualquier clase.—Ulceras ó llagas malignas.—Histérico.—Hidropesía.—Reumatismo.—Tumores cancerosos.—Flores blancas.—Enfermedades nerviosas, etc., etc.

Depósito general.—Farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, esquina á la de Santo Domingo.—Tarragona, Cutchi.—Reus, Andreu.—Lérida, Abadal.

IMPORTANTE PARA LOS INDUSTRIALES.

Hay un salto de agua en paraje el mas adecuado y el pié de un ferro-carril que va de esta, cuya fuerza es de cien caballos efectivos, y que no merma en verano, el cual se vendera, acensará ó arrendará todo ó en parte con gran ventaja del comprador, no faltando en él mas que construir el edificio que se necesita para la industria que allí se establezca haciéndose este á cargo del propietario si convienen en los pactos. Informará D. Francisco Lafont, calle del Conde del Asalto, núm. 85, piso tercero, de ocho á diez y media de la mañana, el cual dará todas las esplicaciones necesarias con sus respectivos planos.

VENÉREO. Su curación en quince días sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las demás que se forman en las vias urinarias. Dirijirse á la calle del Conde del Asalto, número 16, piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: se recibe de 9 á 1 y de 5 á 8 de la noche.

FÁBRICA EN LA BORDETA.



Ladrillos y tierra, todo refractario puro de la mejor calidad que hasta el presente se ha conocido: se venden por mayor y menor en la calle de Bacea, entrando por la plaza del Angel, al lado del carbonero.

PLAZA DE TOROS EN BUNTA.

Se arrienda la de esta ciudad de Valladolid para las cuatro corridas de toros de muerte que deberán celebrarse en la próxima feria del mes de setiembre de 1861. El remate único se verificará el 1.º de junio próximo, en las salas Consistoriales, y hasta aquel día el pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribanía de don Domingo Fernandez. No se admitirá postura que baje de 70,000 rs.

En igual época del año pasado produjeron las mismas corridas un liquido rs. vn. 102,533'68 céntimos, quedando un sobrante en billetes sin vender de rs. Vn. 138'531.

Además de los buenos resultados que presta á esta clase de funciones el ferro-carril á Palencia, Alór del Rey, Reinos y Santander, hay en el presente año la ventaja de hallarse en explotación la línea desde San Chiridian á Burgos, ó sean próximamente otras 40 leguas de ferro-carril.

PLAZA REAL,
frente la tienda de
Los andaluces.

PANECILLOS MANRESANOS.

PLAZA REAL,
frente la tienda de
Los andaluces.

A LA VILLA DE MADRID.

GRAN ALMACEN DE QUINCALLA Y OTROS EFECTOS DE UTILIDAD Y ORNATO,

calle de Fernando VII, n.º 44.

Con motivo de la restauracion de este establecimiento, interin duren las obras, la entrada y despacho de los géneros del mismo será por la puerta mas inmediata á la plaza de la Constitucion.

22-3

INSTITUTO MANICÓMICO DES. BAUDILIO DELLOBREGAT

Despues del reciente viaje científico, verificado en Europa por su director, son tantas las mejoras que se han introducido, y sin cesar se introducen en él, que es un deber anunciarlas para conocimiento del público, ya que el «Instituto de San Baudilio» se ha convertido en un verdadero establecimiento de salud á imitacion de los mas renombrados de su clase en Europa. Se han mejorado en todos conceptos las divisiones para los enfermos de espíritu, y creado otras para los idiotas, dementes, epilépticos y ancianos, cuidando á unos, curando á otros y educando á los restantes, ni mas ni menos que en Abendberg (Suiza). Hânse edificado viviendas cómodas y lujosas independientes del establecimiento, para los convalecientes y para aquellos enfermos, no importa la clase á que pertenezcan, que deseen vivir en completa separacion de los demás. Vastos jardines á la holandesa, grandioso edificio de baños de todas clases y formas, ocupaciones, diversiones y pasatiempos de toda especie para los enfermos cuya estancia en el «Instituto» ameniza además una banda de música compuesta de los mismos pensionistas. La vida de manicomio es considerada por los médicos mas eminentes como el único medio de curacion.

El médico director con sus auxiliares reside constantemente en el «Instituto.»

Para mas amplios detalles, se reparte el prospecto así en el Instituto como en sus oficinas, en la calle de la Canuda, núm. 31, en Barcelona.

6

EMPRESA DE TRANSPORTES

Todos los miércoles y sábados.

POR LOS VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA Y FERRO-CARRILES

DE BARCELONA Á MADRID.

De Barcelona á Madrid.

Tejidos—del pais en cajas ó fardos de domicilio á domicilio en seis dias, á rs. 6, 45 arrobas castellana.

Drogas—del muelle de Barcelona á la estacion de Madrid, rs. 4'25 arropa castellana, pasando de una tonelada y no llegando á una tonelada á rs. 6'75 arropa castellana.

De Madrid á Barcelona.

Rubia—De la estacion de Madrid al muelle de Barcelona. Reales 4'30 arropa } y 30 céntimos mas por
Lana— Id. id. id. id. } 4,30 } arropa puesto á domici-
Marinas— Id. id. id. id. } 3'90 } cilio en Barcelona.

Tejidos—del pais en cajas ó fardos tomados á domicilio en Barcelona y puestos sobre el muelle :
 de Málaga á rs. 3,50 arropa catalana.
 de Cádiz á rs. 4 — » »
 de Sevilla á rs. 5,50 » »

Tambien se admiten transportes para todas las estaciones del ferro-carril de Alicante á Madrid y para Almaden, Bailen, Almagro, Manzanares, Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid, Burgos, Leon, Oviedo, etc., etc.

Para las demas condiciones ó informes puede acudirse en

Barcelona á los señores don Daniel Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1.

Alicante » » A. Lopez y compañía.

Madrid » » Julian Moreno, calle de Alcalá, n. 30.

CLASES INDUSTRIALES Y DE APLICACION.

Cursos preparatorios para carreras especiales y á propósito para los que tengan de examinarse el próximo setiembre. Dibujo lineal, de adorno, y topográfico, matemáticas, geometria descriptiva, arguitectura, maquinaria, idioma francés, calligrafía y letra de adorno. Por la noche hay clases de dibujo lineal, y matemáticas para artesanos. Calle Ancha, n. 7, piso 4.º

1

VENÉREO,

reumatismo, gota y herpes curados en 20 dias. El asma, esorófulas, llagas, enfermedades nerviosas, de pecho y de la piel, se curan por los médicos de la corte del Alba, n. 15, piso primero, de diez á una, y por la tarde de cinco á ocho.

HISTORIA DE LA VILLA Y CÔRTE DE MADRID,

POR DON JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS Y DON JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO,

dedicada á S. A. el Príncipe de Asturias.

Esta obra protegida por SS. MM. y AA. RR., los ministros, generales, gobernadores, principales dignatarios, la nobleza y muchas personas de distincion y saber, constará de aquellas entregas que pidan su natural desarrollo.

Se publica por entregas de 16 páginas en folio mayor, adornadas con viñetas y dos magnificas láminas, ya en cromó, ya en negro.

Depósito y punto de suscripcion en Barcelona, librería de don Juan Oliveros, calle de Escudillers, número 57, donde se halla la obra de manifiesto. 5

CAFÉ--RESTAURANT--VIDAL, Plaza Real, núm. 11.

Almuerzos á 5 rs., 3 entradas, postres y vino.—Comidas al estilo de Paris á 8 rs., 5 platos, postres y vino.—A la puerta del restaurant un índice dará el detalle de los platos de que se compondrá la comida de cada día.—Mesa redonda á las once de la mañana, 6 rs., y á los seis de la tarde, 10 rs.

Casino, sala de conversacion y de lectura de los diarios útiles á los transeuntes y extranjeros. 9

CASA de HUESPEDES ó pensión BOURGEOISE, calle Escudillers, 10

Esmerado y variado trato.

Almuerzo á las 11 : 3 platos, 3 postres, vino y demás, 5 rs.

Comida á las 6 : sopa, cocido, 2 platos, 3 postres, vino y demás, 6 rs.

Almuerzo y comida, 10 rs. 3

ARRIENDO DE UN GRAN CAFÉ.

Se arrienda en Valladolid en el sitio mas principal, inmediato y lindante con las dos grandes sociedades **Círculo de Recreo y Casino**, un nuevo y elegante local para café. Tiene una superficie de mas de cinco mil pies con 31 columnas de hierro y fachadas completas de cristalería, su buena bodega, habitacion, y un salon sin columnas capaz de contener cinco mesas de billar.

Las personas que gusten interesarse en este arriendo, pueden dirigirse en dicha ciudad á su dueño don Toribio Lecanda. 5

PERFECCION Y BARATURA.

Aparatos de destilacion del sistema nuevo de Ferran, mucho mejor que todos los demás sistemas inventados hasta el dia.

Don Buenaventura Cerdá, calderero, ofrece construir aparatos ó máquinas para destilar aguardiente de dicho sistema, que hacen cresasnas cada 24 horas ó 4 pipas de dia á dia (que se suele decir), siendo su precio mil duros. No se cobra hasta que son probadas, y hacen de 36 á 37 grados bota llena.

Los pedidos á don Buenaventura Cerdá, calle de Santa Teresa de Jesús, n. 27, en Matiaró. 13

Libros.

Guia del viajero en Manresa y Cardona, por don Cayetano Cornet y Mas.—Se vende en el Plus Ultra, Rambá del Centro, n. 15, y en la librería de Subirana, calle de la Puertaferrosa, n. 18.—En Manresa en todas las librerías y en casa don Antonio Soler, cartero.—En Cardona en la posada de Camps.—En Monserrat en la fonda, y en Monistrol en la estacion. 6

Avisos.

Se necesita un practicante de farmacia y un practico en la misma facultad, bien instruidos en el despacho. Dará razon don R. Marqués, farmacéutico, calle del Hospital, n. 111. 6

Un jóven de probidad, de treinta años de edad, que posee un buen carácter de letra, bastante instruido en operaciones mercantiles y algunos conocimientos en la fabricacion; desearia entrar en clase de dependiente en algun escritorio, prestandose si fuere necesario á toda clase de trabajos mecánicos. Personas de toda responsabilidad y confianza informarán de dicho sugeto. Calle del Carmen, n. 63, piso 1.º 6

Para una tienda de varios géneros de esta capital, se necesitan dos jóvenes, en clase de dependiente uno y de aprendiz el otro, que tengan personas que les abonen. Darán razon en la calle de la Enseñanza, n. 2, cuarto principal. 1

Hay un jóven de 23 años de edad que desea hallar una colocacion en alguna tienda de quincalla, de papel, de sederías, de ropas, etc., en un colegio, de pasante, en alguna farmacia ó bien en una casa de caballeros; en clase de ayuda de cámara: sabe leer, escribir y aritmética, y tiene los tres primeros cursos de latinidad. Darán razon en la calle de Amargós, núm. 10, piso cuarto. 7

Enfermedades venéreas y herpes. Su curacion radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, núm. 20, piso segundo: la entrada es por la calle de Raurich, n. 7.—Recibe de diez á una, de seis á nueve. 12

Se prestan cantidades sobre alhajas; sueldos hijos, prendas, muebles ó pagarés. En la calle de San Pablo, n.º 23, piso 1.º 4

EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.

En vista de la exposicion universal M. Hinshelwood ha abierto varias clases para el estudio y práctica de la conversacion inglesa, en las cuales solo se admiten alumnos en número de seis y que sean personas adultas, siendo las horas de leccion las 7 y 8 de la mañana, las 4 de la tarde y las 7, 8 y 9 de la noche.

La obra titulada **El inglés sin maestro**, (método de Hinshelwood), debe estar en manos de todos los que tienen proyectado ir á visitar Londres, y que disponen aunque no sea mas que de un cuarto de hora al dia para dedicarse á su estudio. Plaza de la Constitucion, n. 7, piso 2.º

AVISO. Para todo anuncio de hoteles, establecimientos termales, pensionados, empresas comerciales é industriales, ventas ó arrendamientos de propiedades, el periódico diario inglés «Galignani Messenger» que se publica en Paris, ofrece una publicidad muy especial y ventajas excepcionales por su grandísima circulación entre los ingleses y americanos, cuyo número es tan considerable en el continente, y entre los otros extranjeros de distincion que lo leen y consultan siempre en sus viajes.—Despacho en Paris, rue de Rivoli, n.º 211.

Un sugeto de probidad se encargará de la administracion de algun patrimonio, y del cobro de alquileres de casas y otras rentas que se le confien. Dará garantías. Informarán y abonarán la cantidad los abogados Sres. don Pablo Valls, plaza de San Justo, n. 1, y don Salvador Maluquer, calle del Buenasuceso, n. 12, cuartos principales.

Caja de préstamos sobre oro, plata, géneros y ropa blanca. Calle de Jerusalem, número 30, piso primero.

CURACION en seis dias y sin mercurio, de las blenorragias agudas y demás flujos de las vias urinarias, por el método del Dr. Serres de Gard, afecciones venereas, tumores, lupias, etc. Consultas gratis de doce á dos, y de ocho á nueve de la noche, en la calle del Mediodia, núm. 12, piso primero, cerca de Atarazanas.

Se necesita un peluquero.—Calle de la Union, salon de Vicente.

Se necesita un joven de 16 á 20 años de edad, en clase de meritorio. Informarán en la calle de Escudillers, n. 39, piso primero, de doce á dos.

Casas de huéspedes.

En una casa de la calle de Jaime I, hay una señora que cederá dos salas con alcoba bien amuebladas á dos caballeros á pupilo. Dará razon el memorialista de la misma calle, n. 6.

Se desean encontrar uno, dos ó tres caballeros á pupilaje, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la confitería de la calle de Jaime I, n. 16. 0

En la calle de Escudillers, n. 46, piso 2.º, se cederá una habitacion á un caballero ó dos con asistencia ó sin ella.

En un punto cerca de la Rambla hay un matrimonio sin familia que admitirá uno ó dos caballeros, con toda asistencia. Informarán en la calle de Escudillers, n. 4, tienda de sombreros.

Se cederá habitacion con asistencia á uno ó dos caballeros en paraje cerca la plaza de Palaciu. Informarán en la calle de la Vidrieria, n. 13, droguería.

Junto á la Rambla hay una habitacion decentemente amueblada para ceder á una familia de carácter, dando todo lo necesario de mesa y cocina. Informarán en la confitería del Liceo.

Ventas.

En San Andrés de Palomar hay una casa torre para vender, con agua viva por toda ella, un magnífico jardin con muchos árboles frutales, y un lavadero cubierto en el extremo de él. Informarán en la calle de Santa Ana de esta ciudad, núm. 27, tienda.

Cerca de esta capital, y á orillas del Elobregat, hay para vender una «vernera» de árboles largos para maderas. Informará don Francisco Jané, calle del Carmen, n. 72.

En la calle de Botella, núm. 16, hay una tienda de tocino muy acreditada para vender, con todos los enseres y artículos de la misma.

Hay para vender un buen juego de sillaria de chicaranda forrada de terciopelo, un mostrador de nogal nuevo, propio para vender aceite. En la calle del Alba, n. 18, tienda.

En un punto céntrico de esta ciudad hay una tienda de chocolate y otros artículos para vender. Dará razon el chocolatero de la calle del Hospital, núm. 39.

Subasta para el martes, á las diez, en la calle de San Pablo, núm. 20, tienda, de seiscientas canas de alfombra de tres clases, de piezas de bayeta verde y encarnada, y de muebles usados.

Subasta.—El 23 de mayo, á las diez de su mañana, si la postura es admisible, se venderá por junto ó separado un edificio-fábrica situado en Vilasar de Mar, con su máquina de vapor de la fuerza de 6 caballos, embarrado y accesorios, en estado de funcionar. Centro Catalan, calle de Escudillers, núm. 30, piso primero.

Surtido de plumas metálicas y de las recientes inventadas, dichas de Aluminio, inoxidables; hay tambien una coleccion de sellos con las iniciales correspondientes. Calle de Fernando VII, número 18 papelería.

!!! NO MAS CALVOS !!!

POMADA ANTIALOPEPTICA para conservar el cabello, hacerlo renacer en las cabezas macalvas y darle brillo y suavidad. El consumo y 8 años de exito atestiguan estas virtudes.

CREMA COSMETICA DE ARROZ para conservar al cutis el brillo y hermosura de la juventud; disipar las arrugas, pecas, manchas, granos y la irritacion producida por el sol.

Depósito: Farmacia Francesa, calle del Cell, n. 17, esquina á la de Santo Domingo.—Reus, Andreu.

DEPILATORIO INGLÉS

Hace caer el pelo en cuatro minutos sin el menor peligro para el cutis. Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, n. 7.

AL DIAMANTE de PECTORALES.

La pasta legitima de caracoles, es el mejor pectoral que se conoce. Botica del Liceo, calle de San Pablo, n. 1.

PILDORAS DE MORISON.

El depósito de las legitimas, está en la botica del Liceo, calle de S. Pablo, n. 1.—El agente general del Colegio británico, A. Miret.

POR 12 RS. el ciento, tarjetas de visita grabadas finas. Litografía moderna. pórticos de Xifré, n. 10. 3

Terrenos y edificios en venta.—Están de venta los terrenos y edificios que comprende la fundición y construcción de máquinas, sita en la calle de Tallers, n. 72 de esta ciudad. Los terrenos miden una superficie aproximada de 121800 palmos. Para su adquisición dirigirse al despacho de la Dirección de la Maquinista terrestre y marítima, calle de S. Pablo, n. 28, de diez á doce por la mañana, y de cuatro á seis por la tarde en todos los días laborables. 2

Nota. Al comprador de esta finca se le concederán plazos para el pago de su valor. 2

Compras.

El platero de la calle del Conde del Asalto, n. 44, compra toda clase de joyas. 1

230 millones. El papel de este empréstito se compra á muy buen cambio. Calle de Escudillers, n. 30, piso primero. 8

Retornos.

Los coches de la nueva Sociedad de Villanueva y Geltrú, de Salvador Huguet y compañía, salen todos los días de la calle de San Pablo, n. 2, frente del Liceo, Administración de las diligencias de Igualada, á las cinco y media de la mañana, el cupé 18 rs., interior, delantera y banqueta á 14 rs. 2

Aquileres.

Hay para alquilar en la calle del Dormitorio de San Francisco, un magnífico y espacioso primer piso, de dar razón el portero del Pasaje de dicho nombre. 0

Se halla para alquilar un cuarto piso con solo vista á jardines. Dará razón el pastelero de la casa n. 13, de la calle de la Canuda. 1

En la calle de Buena Vista de la villa de Gracia, hay para alquilar una espaciosa y muy luminada habitación, con preciosas vistas, lavadero y un pequeño jardín. En el primer piso darán razón. 2

En la calle de San Rafael, núm. 13, piso segundo, vive una señora sin familia que tiene una sala amueblada para alquilar á dos caballeros. 7

En la Rambla de Santa Mónica hay una sala con alcoba, amueblada, para un caballero, sin asistencia. Darán razón en la barraca de billetes de la Casa de Caridad, frente á Correos. 7

En la calle de Santo Domingo del Call, núm. 16, se alquila un almacén de buenas luces, y de 80 palmos de largo con 25 de ancho. Informarán en la misma casa, piso segundo. 7

Hay para alquilar una cuadra con buenas luces y á plaza terreno, con fuerza de vapor, de 138 palmos de largo con 28 de ancho. Informarán en la calle de Amalia, núm. 30, tienda. 7

En paraje céntrico, hay para alquilar un segundo piso de grandes capacidades, y á un precio arreglado. Darán razón en la tienda de muebles de la bajada de Viladecols. 4

Junto á la Rambla de Canaletas existe una gran cuadra en 2.º piso por la calle de Tallers, ó 1.º entrando por dicha Rambla, y un gran almacén y otros pequeños locales, situado todo dentro un espacioso patio: hay así mismo agua de pie. Calle del Pino, n.º 13, piso 1.º 4

En la Rambla del Centro, n. 26, hay dos segundos pisos bien amueblados para alquilar 4

HAY para alquilar un grande, hermoso y alegre tercer piso, sin entresuelos. Informará el farmacéutico de la Rambla de Canaletas. 1,

Una señora viuda que se halla en Gracia, antes de llegar á la travessera, desea encontrar un matrimonio ó bien dos caballeros para cederles parte de la habitación. Darán razón en la tienda del n. 66. 14

En muy buen paraje de esta ciudad se hallan para alquilar unos bajos muy espaciosos que tienen dos puertas á la calle, gozan de muy buenas luces, agua de pie y vistas á patios y jardines por la parte de detrás. Son á propósito para despacho de géneros, ó para cualquier otra clase de establecimiento. Se alquilarán por junto ó separado con sus correspondientes y cómodas habitaciones. Darán razón en la Rambla de Santa Mónica, n. 13, piso 3.º 2

En la calle del Carmen, n.º 30 y 32, hay para alquilar un tercer piso y un almacén propio para depósito y venta de géneros, ambos muy capaces, de excelentes luces y buenas vistas; hay agua de pie y alumbrado por gas en la entrada y escalera. En los bajos de la misma casa darán razón. 11

Pérdidas.

Se suplica á la persona que haya encontrado un reloj savonata de oro de señora, que se perdió el día 9 pasando por las calles Nueva de San Francisco, plaza Real, Tresllits y Raurich, se sirva devolverlo á la droguería de la calle Ancha, esquina á la Nueva de San Francisco, que se le gratificará debidamente. 2

Hallazgos.

La persona que en la mañana del día 9, en la iglesia de San Jaime, hubiera perdido una bolsa, puede pasar á la calle de la Librería, n. 22, que dando las señas le será entregada. 0

Servientes.

Un joven de 30 años de edad, desea hallar colocación en alguna casa de caballeros, almacén, tienda y demás que se ofrezca; sabe leer y escribir, y tiene personas de arraigo que informarán. El memorialista del rincón del Gran Café dará razón. 12

Erratas.

En la edición de ayer mañana, página 4297, circular del Boletín oficial eclesiástico de la diócesis de Urgel, línea 8, donde dice leyes léase nieves; y en la línea 11 que dice procuren, debe decir prourarán. 2

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 11 de mayo de 1861.

Londres á 90 d. f. 50'30 p. un pf. —Paris á 8 d. v. 5'23 1/2 p. —Marsella 5'23 1/2 p.
—Madrid á 8 d. v. 3/4 d. d. —Cádiz 1 d. d. —Sevilla 1 1/8 d. d. —Málaga 1 d. d. —Granada 1 5/8 d. d. —Bilbao. —Santander d. —Murcia 1 d. d. —Alicante 3/4 d. d. —Valencia 1 1/8 d. d. —Burgos 3/4 d. d.

—Oviedo d. d.—Logroño d. d.—Vigo 1 5/8 d. d.—Cartagena d. d.—Pamplona 3/4 d. d.—Zaragoza 1 1/4 d. d.—Coruña 1 1/4 d. d.—Valladolid d. d.—Almería d. d.—Tarragona 1/4 d. d.—Reus 1 1/4 d. d.—Palma 3/4 d. d.—Gerona d. d.—Lérida 1/2 d. d.—Gibraltar d. d.

EFECTOS PUBLICOS.

	Din.	Pap.	Opera- ciones.	Obser- vaciones
Títulos al portador del 3 por c. consolidado.	49'90	49'95		P. C. valor
Títulos del 3 por c. diferido.	43'25	43'35		
Billetes de calderilla.	98'25	98'50		
Iddem del anticipo de 230 millones,				

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.			
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.			89'75
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	38'	38'25	
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.			31'90
Sociedad catalana general de crédito.	2,000 rs.	40 p. c.	47'	47'25	
Crédito Moviliario Barcelones.	2,000 rs.	40 p. c.	35'	35'10	
La Aseguradora de seguros marítimos.	4,000 rs.	8 p. c.	5'50	5'75	
Sociedad minera el Veterano.			41'50	42'	Duros una
Navegacion é Industria.	5,000 rs.	Todo.	61'		
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza.	2,000 rs.	Todo.	83'	83'25	
Ob. del fer.-car. de Bar. á Zar. c. 1 j. 58.	2,000 rs.	Todo.			
Dichas. Emision de diciembre y enero.	2,000 rs.	Todo.	91'50	91'75	
Dichas. Emision de mayo.	2,000 rs.	Todo.			90'
Dichas. Emision de setiembre último.	2,000 rs.	Todo.	87'75	88'	
Ob. fer.-car. de Bar. á Mataró y Gerona.	2,000 rs.	Todo.	95'	95'10	
Dichas. Navegacion é Industria.	2,500 rs.	Todo.			101'75
Oblig. del fer.-car. Grao de Val á Alm.					
emision diciem. 1860 al interés 3 p. c.	1,900 rs.	Todo.	46'	46'25	

Reseña de la Bolsa del 11 de mayo de 1861.

El consolidado ha tenido alguna animacion en el Bolsin, habiéndose verificado operaciones hasta 49'95, y si bien en la plaza se observaba alguna flojedad pues habia papel á este cambio, tenia bastante dinero á 49'90; en cuanto á su tendencia no se presentaba variada, siguiendo, como hace tiempo, indicándonos firmeza á los cambios actuales. La diferida no sabemos se haya negociado, quedando con dinero á 43'25 y papel á 43'35.

Acciones.

Ha reinado mucha calma en este mercado, siendo generalmente pocas las operaciones realizadas y observándose flojedad en su curso, lo que hace que algunos de sus cambios hayan perdido la tirantez que tuvieron en la cotizacion de ayer. El Banco de Barcelona se ha negociado á 89'75, á cuyo cambio queda, con alguna calma en su curso. La Catalana de Crédito se ha negociado á 47'25 en el Bolsin, pero siendo ofrecida en la plaza, ha dado lugar á alguna operacion á 47'15, y quedaba á última hora con bastante dinero á 47. En las acciones de las Cajas Barcelonesa y Catalana se observa la misma contratacion, hallando dinero la primera á 38 y papel á 38'25, y quedando la segunda con alguna operacion á 31'90. El Moviliario Barcelones con regular número de operaciones, tenia dinero á 35 y papel 35'10, y la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento no sabemos se haya negociado, pero era solicitada á 47, con papel á 48.

En las acciones de seguros son pocas las operaciones realizadas; no obstante de su curso se desprende que en algunas se ha verificado reaccion del descenso que rápidamente ayer tuvieron, cotizándose la Barcelonesa de 15 á 15'25; la Catalana tenia su cambio de 7 á 7'50; la Iberica de 7'50 á 7'75; la Aseguradora ha subido de 5'50 á 5'75, y la Naviera quedaba de 6'75 á 7.

Reina una calma completa en las acciones de ferro-carriles, de manera que podemos muy bien decir que su curso se halla enteramente paralizado, pues, presentándose algunas ofertas, no encuentran tomadores, mientras que no dudamos que por pocas demandas que se presentasen alterarian sus tipos corrientes: así que el de Barcelona á Granollers y Gerona quedaba con papel entre 78'50 y 79; el de Barcelona á Mataró y Gerona no sabemos haya tenido operacion, cotizándose nominalmente de 93'25 á 93'50, y el de Barcelona á Zaragoza tenia dinero á 83, y papel á 83'25.

En las acciones Industriales se ha observado la misma flojedad de estos últimos dias, no presentando variacion sus cambios: quedando la España con algunas operaciones á 105'50, á que quedaba; la Industria de 84 á 84'50, con su cambio bastante nominal; la Fabril á 90 papel, y la Comercial de 7'50 á 7'75.

En el Alumbrado por el gas no habia demanda, quedando su cambio nominal de [121'50 á 125; el Canal de Urgel quedaba á 73, y las acciones del Veterano de 41'50 á 42.

En obligaciones son pocas las operaciones realizadas: quedando las de Granollers, 1859, de 95'25 á 95'50; las de 1860, á 95; las de Zaragoza, julio, á 95 dinero; las de enero, de 91'50 á 91'75; las de mayo á 90; las de setiembre de 87'75 á 88; las del Canal de Urgel de 87'25 á 87'50;

as de Navegacion é Industria á 102'75, y las del Grao de Valencia á Almansa con dinero á 46, y papel á 46'25.

No ha dejado de observarse esta semana algun movimiento en los fondos públicos, habiendo presentado una contratacion regular y siendo nada despreciable el guarismo que presenta el total de las operaciones realizadas; empero no ha seguido el alza que tuviera en la semana anterior, antes al contrario se nota en último resultado una diferencia en contra, comparativamente al sábado anterior, de 20 céntimos, la que ha sido mayor durante el curso de la semana; no obstante reaccionándose al último de la misma, viene á dejarnos su curso casi en el mismo estado. En la especulacion se observan buen número de combinaciones, y podemos decir que ha salido el mercado del estado aletargado en que habia estado durante algun tiempo, que la solidez con que se sostienen los cambios nos indica la aclimatacion del tipo actual, que es hijo á la par de la confianza que van adquiriendo los fondos del Estado, del desarrollo que se va observando en el progresivo aumento y acumulacion de capitales en este importante ramo del comercio. En la diferida, si bien en que el número de transacciones ha sido insignificante, su curso ha seguido la misma marcha que la renta consolidada, habiendo solo bajado 10 céntimos, pero siendo digno de notarse que en la anterior cotizacion no guardó de mucho la proporcion de alza con dicha renta.

En el mercado de acciones generalmente se ha observado alguna flojedad en su curso, y nosotros especialmente en los valores de especulacion la atribuimos á un desnivel que la misma ha creado entre el papel y los capitales flotantes, y que por consiguiente no creemos de larga duracion; esto generalmente ha producido alguna calma; no obstante, algunos dias no ha dejado de entretenerse el espíritu de alza, que no se ha desarrollado á causa de lo que hemos indicado, sin embargo de presentarse favorables las demás circunstancias; pero en último resultado, la comparacion de la cotizacion de hoy con la del sábado anterior, nos da por consecuencia que el Banco de Barcelona ha tenido alza de uno por ciento; las cajas Barcelonesa y Catalana conservan sus cambios sin variacion, y han dado lugar á pocas operaciones; la Catalana de Crédito se ha negociado muy regularmente, habiéndose presentado solicitud y con pocos céntimos de aumento, pero habiendo hoy tenido alguna flojedad, queda al mismo cambio; el Moviliario Barcelonés, despues de haber dado lugar á las variaciones que nos presentaba su inconstante curso, queda al mismo cambio de última hora del sábado anterior. Se han notado ofertas en las acciones de seguros y en las industriales, que han sufrido descenso. Las acciones de ferro-carriles, sumamente encalmadas y con alguna oferta, y las obligaciones han sido solicitadas, habiéndose negociado regularmente todas ellas, y observándose un ligero aumento en las de Zaragoza.

BOLSIN.

El consolidado ha dado lugar á bastantes operaciones á 30'25. La Catalana de Crédito á 47'40, y el Moviliario Barcelonés se ha negociado á 35'25.—F. R.

BARCELONA 11 DE MAYO.

A escepcion de los algodones, que han seguido animados y con precios de subida, las transacciones en los demás frutos y efectos coloniales han sido reducidas, á causa de ser pocas las existencias de los mas de ellos en primeras manos. En los del pais, solo se ha observado algun movimiento en los aceites y harinas, efecto, en estas, de haber modificado los tenedores sus pretensiones.

Algodones.—Las noticias desfavorables de los centros productores y la influencia que las mismas han tenido en los mercados de Liverpool y del Havre, han sostenido el nuestro animado y los precios en alza continua, habiéndose efectuado muchas ventas, lo mismo al consumo, que por especulacion y á la vela, quedando las clases de N. Orleans de 26 1/2 á 26 1/8 pesos—rs. 395'73 á 397'60—y las de Charleston á 26 1/4 pesos—rs. 392—quintal, contado. No obstante, al cerrar hoy el mercado se ha manifestado un poco de calma.

Azucares.—La única venta que ha tenido lugar consiste en 100 cajas de Cuba, por «Teresa», quebrados regulares á buenos á 11 libras—rs. 117'32—quintal depósito. La frag. «Josefa» sigue para Levante. De los cargamentos entrados en las tres últimas semanas, solo quedan en primeras manos 200 cajas que vinieron por «casualidad». El mercado cierra en buena disposicion para las nuevas facturas que se presenten en venta.

Aceites.—Las mismas causas que señalamos en nuestra anterior han continuado impulsando los precios de este liquido, pues el de Urgel, por arrieria, vale hoy 24 duros carga, estramuros, y el de Tortosa de clase «ging» 30 sueldos—rs. 16—y el de la misma clase «lampante» 30 1/4 sueldos—rs. 16 1/4—cuartal, en la playa. El de esta procedencia de «pila», 29 á 29 1/2 sueldos—rs. 15'47 á 15'74—tambien por cuartal en la playa. Estos precios cierran sostenidos.

Cafés.—Se han realizado 22 bocoyes y 59 barriles que introdujo de Cuba la pol. «Teresa» al precio de 15 duros, quintal, depósito. En las demás partidas que hay en primeras manos nada ha ocurrido, por las altas pretensiones que por ellas manifiestan sus dueños.

Cacaos.—Sin operaciones por mayor se ha pasado la semana. Ann cuando una partida de Guayaquil, procedente de Cadiz, se está detallando de 6 sueldos 1 1/2 dineros á 6 sueldos 2 dineros—rs. 3'26 á 3'28—libra, hay tenedores que en manera alguna quieren vender á este último limite. En Caracas y Carúpano nada ha ocurrido, que sepamos.

Ceras.—Sostenidas, habiéndose vendido unos 80 quintales de Cienfuegos á 36 duros uno, e esperan arribos.

Cueros.—Han pasado al consumo los 1,878 de Costafirme introducidos de Málaga por el land «Almas», al precio de 34 1/2 libras—rs. 368—quintal, contado al barrer. Sin embargo de las compras que se han hecho durante la última quincena, de ser insignificantes las existencias en primeras manos, y de estar muy escasas las clases buenas en segundas, los precios no mejoran.

Harinas.—Después de la calma que hace tiempo venimos señalando en este polvo se han presentado los panaderos a comprar, al mismo tiempo que los tenedores han cedido algo de sus pretensiones. Así es, que el movimiento que ha habido en las transacciones nada deja que desear, particularmente en primeras de Castilla, las cuales se han colocado según clase y en partidas de 500 y 600 y aun más sacos de 76 á 78 rs. quintal. En segundas de igual procedencia poco se ha hecho, habiendo logrado alguna partida, al detall, según clase, de 68 á 72 rs. quintal.—Las primeras de Aragón, según clase, se han realizado desde 73 á 76 rs. y alguna marca, por ser muy superior, se ha detallado hasta 77 rs. Las segundas de la misma procedencia, según clase, de 66 á 72 rs. quintal.—El mercado cierra animado a estos límites, contribuyendo no poco en ello la firmeza con que se sostienen los precios en Santander.

Habones.—Una partida de 100 cuarteras procedente de Sevilla se ha colocado a 41 1/2 rs. y unas 700 cuarteras procedentes de Burriana a 40 rs. cuartera.

Maiz.—Se ha realizado una partida procedente de Tortosa á 42 rs. la cuartera.

Trigos.—Pocas transacciones se han efectuado desde nuestra última en los candeales de Alicante, que siguen de 69 á 70 rs., y lasejas de 65 á 67 rs., según clase, por cuartera. No obstante, se observa al cerrar el mercado alguna mas animacion, debida, según parece, á la mejora en los precios que han tenido en el punto productor.

Algodones hilados.—Urdimbre en madejas 5/4 de 8 sueldos 10 1/2 á 9 sueldos 1 1/2 ds. la lib.

» » » 4/4 de 9 » 1 1/2 á 9 » 4 1/2 » »

» » » 3/4 de 9 » 7 1/2 á 9 » 10 1/2 » »

» » » 2 1/2 de 10 » — á 10 » 4 1/2 » »

Paquetes n.º 18 á 19 de 58 á 60 rs. vn.

» » » 20 á 22 de 60 á 61 » »

» » » 23 á 25 de 62 á 63 » »

» » » 26 á 27 de 64 á 65 » »

» » » 28 á 30 de 66 á 67 » »

» » » 38 á 40 de 84 á 85 » »

Tramas en husadas 30 á 32 de 63 á 65 » »

SANTANDER 6 DE MAYO.

Harinas.—Este polvo no ha dado márgen ni á una sola operacion que nosotros sepamos. Los vendedores, fijándose en el término medio de las transacciones más recientes, han querido sostener los tipos de 17 1/2 reales arroba por las mejores clases, y 17 3/8 por otras menos apreciadas; pero los pocos compradores que se han presentado no han querido aceptarlos sino con baja de 1/4 de real, á lo menos, para las primeras marcas, desechando las demás sin oferta.

Las exstencias son grandes sin duda alguna, y la época harto avanzada para poder esperar reacciones muy pronunciadas.

De segundas se han hecho algunas ventas regulares á 15 y 15 1/2 rs. arroba, según clase y cantidad, quedando ofrecidas á los mismos precios otras partidas; así como tambien algunas terceras superiores, por las que piden 12 y 12 1/2 rs. arroba.

Azúcar.—Continúa sin interrupcion el movimiento en las transacciones, habiéndose colocado durante el curso de la semana las 450 cajas surtidas de 3/4 dorado y 1/4 blanco, fruto nuevo, que restaban de realizar del cargamento de la fragata «Dos Amigos», y otras 600 surtidas por mitad de las existencias almacenadas de la zafra anterior. La absoluta reserva con que se están llevando á cabo casi todas las operaciones que se verifican en la plaza en frutos coloniales, de un tiempo á esta parte, nos pone en la imposibilidad de poder anotar los precios de actualidad sin riesgo de equivocarnos; sin embargo aproximadamente cotizamos los de 38-48 á 41-51 rs. arroba, según calidad y surtido.

Cacao Caracas.—Tambien con el carácter de reservarse el precio se llevó á cabo la realizacion de los 400 y pico de sacos importados del cabotaje por el vapor «Hamburgo» en la semana anterior; los que atendida la inferioridad de sus clases, bien se puede asegurar, sin temor de equivocarse, que con dificultad alcanzarían 61 pesos por quintal. El superior escasea extraordinariamente, pretendiendo los dueños de las insignificantes partidas que hay en segundas manos hasta 70 pesos. Los de Guayaquil y Cubefo, encaimados, entre 25 y 26 pesos quintal.

HABANA 15 DE ABRIL.

Nuestra última revista fué con fecha 25 del mes próximo pasado y desde entonces los arribos de frutos peninsulares han continuado siendo reducidos, lo que ha permitido se colocaran algunos de los registros que quedaban á cata de la desastrosa y lamentable situacion financiera del país, continuán limitando sus compras á lo indispensable para el consumo, así es consecuente la demora que sufren para su colocacion los registros que son de alguna importancia.

Vino tinto.—No podemos anotar ninguna mejora en el precio de este líquido, sin embargo de haber disminuido considerablemente la existencia que teníamos á flote.—Los cargos vendidos y precios obtenidos son los siguientes: Copérnico 190 pipas marca «Font» (al detall) á pfs. 44 y 45, Esperanza de Mallorca 300 «Samá» á pfs. 45, Madrona de Barcelona 120 «Samá» y 110 «Rabellá» á pfs. 45 y pfs. 44, Julia de Málaga, 250 «Samá» á pfs. 45, Atenas de Mallorca, 100 «Samá» y 210 Mallorquin á pfs. 45 y pfs. 43, Clementina de Barcelona, 125 «Gibert» á pfs. 44, Céñiro de Barcelona, 300 Raldirris á pfs. 45, Fortuna de Málaga 20 «Samá» pfs. 46, Escolástica de Valencia, 100 «Gibert» y 396 «Pons» á pfs. 45 y pfs. 44, y Nunancia de Mallorca 100 «Roig» y 178 «Mallorquin» á pfs. 45 y pfs. 44.—De estas ventas algunas con plazos de uno hasta tres meses y todas forman un total de 2,329 pipas. Quedan á flote por vender los cargos por Adela, Teresita, Balear, Buenaventura y Tres Hermanos que juntos montan á 2,879.

Vino seco.—Este artículo continúa en la misma posición desfavorable avisada.—Las partidas realizadas son las siguientes: 45 botas y 750 barriles por Julia de Málaga a pfs. 62 y pfs. 7 5/8, 20 botas y 300 barriles por Paulita de id. a pfs. 62 y pfs. 7 3/4, 600 barriles por Fortuna de id. a pfs. 7 3/4, y 100 Jerez por Ana Teresa de Cádiz a pfs. 7 1/8.—No queda existencia en primeras manos, pero estos almacenistas quedan súrtidos por algún tiempo.

Aroz de Valencia.—No ha habido variación en el precio de este grano, pero habiendo cesado los arribos del N. rto de Europa, opinamos que en breve tendrá este artículo una reacción favorable. Las ventas efectuadas suben a 737 sacos que fueron cedidos de 10 3/4 a 11 1/2 rs. según ellas.

Jabón.—Se realizaron con 3,657 cajas importadas en diferentes buques. Sin ninguna variación en los precios avisados de 13 pfs. por el de Mallorca, y pfs. 12 1/2 el de Málaga y pfs. 10 el de Cataluña. Cubiertas ya las necesidades del momento, los compradores pretenden alguna baja.

Aceite.—Las botijas vendidas suben a 34,950 y a excepción de dos pequeñas partidas de tamaño chico que alcanzaron a pfs. 4 3/8, todo fué cedido a ps. a 1 1/4 ar. Opinamos que este artículo es susceptible de alguna mejora, atendiendo a los cortos arribos y a la poca existencia en primeras manos.

Aguardiente de España.—La Esperanza, la Atenas y la Numancia importaron juntas 2,580 garrafones que solo alcanzaron a 16 rs.

Harinas.—A favor de los cortos arribos que hemos tenido y de las noticias recibidas de los pocos embarques que en Santander se hacían con este destino, los precios han mejorado, como se verá por las ventas anotadas a continuación. Conchita de Santander, 1,500 bar. a 15 pfs. Gertrudis, de la Coruña 700 a ps. 14 3/4. Perla de id., 300 sacos de 8 ars. a 14 3/4. Rosa y Cármen, de Valencia, 2,650 bars. a pfs. 14 3/4. Almacén 2,250 barriles a pfs. 15 y 500 a pfs. 15 1/4. Sofía Matilde, Santander 1,000 a 15 pfs. Céforo, de Barcelona, 100 a pfs. 14 7/8. Transiera, Santander, 2,350 bars. a pfs. 15, y Carolina 2,100 a pfs. 15 1/4 todas con plazos corrientes, y formando un total de 13,420 barriles los vendidos. Quedan a flote por vender 3,600 barriles por Reina del Mediterráneo de Barcelona.

Tasajo.—Después de nuestra anterior revista no han cesado los arribos de este salado. Aquí entraron María, Invencible y Amistad, con 14,800 qq. En Matanzas entró otro Invencible con 3,850 qq. Los cargamentos realizados aquí, han sido; Servandía, Celestina y Anita con 14,500 qq. a 7 rs. ar., y Arrogaute Emilio, 5,800 qq. a 6 1/2 rs. ar., todos con planchas largas y 6,000 qq. por Ana a 6 rs. ar., sin plancha para almacén. En Matanzas se colocó el cargamento de la Unión para descargar en Cárdenas a 8 rs. ar., y 3,000 qq. por Feliz, parte a 6 1/2 rs. y el resto a 6 1/2 rs. ar. la carne buena.—Aquí ha sido almacenado el cargamento del Corino y quedan a flote por vender Cecilia, Dorotea, Palkoa, María, Invencible y Amistad con 27,000 qq. La existencia en ambas plazas la calculamos en 39,500 qq. en mano de los compradores, 55,000 qq. en doce cargamentos por vender y 33,000 qq. en 99 cargamentos almacenados. Total 177,500 quintales. Como tenemos indicado en nuestros anteriores avisos, sigue este renglon en el abandono mas deplorable que jamás se ha conocido en nuestras plazas. Los compradores rehúsan comprar hasta el ruinoso precio de 6 1/2 rs. a que se ha hecho la última venta. Reproducimos nuestra opinión, que en todo el presente año no esperamos se efectúe reacción favorable, atendiendo a la situación financiera porque atraviesa el país, cuyas consecuencias tienen que ser de muy prolongada duración.

Azúcares purgados.—Desde nuestra última revista se ha notado mas actividad en nuestro mercado, particularmente por clases aparentes para Francia.—Las clases inferiores y faltas de sequedad han sufrido alguna baja mientras que el fruto seco y en buena condición no se obtiene a menos de 6 1/2 rs. por núm. 12. Continúa le escasez de clases florales especialmente en los quebrados. La zafra está muy adelantada y se cree terminará muy temprano, así como que será corta. Algo aventurado es fomar opinión sobre el porvenir de este dulce, que dependerá en mucho de la situación mercantil del país, pero si con la baja que han sufrido los cambios, tenemos grandes importaciones de metálico como se espera, es natural que esto favorezca al fruto. Sigue notándose mucha irregularidad en los precios, y cotizamos los mas corrientes.

Biancos bajos a regulares. 10 a 10 1/2 rs. ar. Id. corrientes y buenos, 10 3/4 a 11 id. id. Id. superiores y floretes, 11 1/4 a 11 1/2 id. id. Quebrados números 13 a 20, 9 1/2 a 10 id. id. id. 16 a 17, 8 1/2 a 9 id. idem. Id. id. 14 a 15, 7 1/4 a 7 3/4 id. id. Id. id. 12 a 13, 6 1/2 a 7 id. id. Id. id. 10 a 11, 5 1/4 a 5 3/4 id. id. Id. id. 8 a 9, 4 1/2 a 5 id. id.

Aguardientes de caña.—De pfs. 25 1/2 a pfs. 26 en pipa de castaño; de pfs. 31 a pfs. 32 en id. de roble. El refinado de 35° de pfs. 68 a pfs. 70 los 120 galones.

Cambios.—Muy abatidos y sin tomadores.—Londres, de 8 1/2 a 9 p. 100 prem., 60 d. v.—París, de 14 a 1 1/2 p. 100 descuento 60 d. v.—Sobre España, nominal, sin operaciones, de 2 a 3 p. 100 prem., según p. v.

Fletes.—Han declinado. Para el Norte de Europa, de lib. 2, 5 a lib. 3, 5. Para Francia, 100 a 110 francos. Para España escasean mucho, de pfs. 1 3/4 a pfs. 2 1/4 caja.

A última hora.—Se ha vendido el cargo de la Balear, compuesto de los siguientes artículos: 625 pipas vino Baldiris, a pfs. 46, 1,000 botijas de aceite, id. a 1 1/2, 390 cajas jabón, id. 13, 50 cajas frutas en almibar, rs. 26, 175 garrafones aceitunas, id. 3.

HABANA 18 DE ABRIL.

Azúcares.—Encalmados de 6 1/4 a 6 1/2 rs. el número 12. Existencias 325,000 cajas, contra 216,000 el año pasado.—Fletes, con apariencias de descenso.—Cambios, sobre Londres de 8 a 8 1/2 por 100 premio. París, 5 por 100 descuento. N. York 1 a 1 1/2 por 100 premio.

NEUVA YORK 25 DE ABRIL.

Algodones.—Los negocios se pierden de vista, ocupados como estamos en los aprestos de guerra.—Van a ser bloqueados los puertos del Sur, cuyo gobierno entrega patentes de corso. No tenemos ya esperanzas para los puertos separados; la autoridad federal se ha apoderado del telégrafo; los correos si bien salen aun y experimentan detenciones a cada momento, es fácil se suspenda su salida.

No obstante, las operaciones han estado esta semana muy activas por especulación y por la exportación y con esta influencia y la de las mismas noticias los precios han subido 7 1/2 c. Los tenedores han retirado del mercado una buena parte de sus algodones y las ventas que se efectúan manifiestan una tendencia resuelta a subida. Las existencias se elevan con dificultad a 50,000 balas y no esperamos que nos llegue refuerzo alguno, pues los que nos venían por mar han sido detenidos y por los ferro-carriles, cuyo servicio está muy ocupado, se experimentan demasiadas interrupciones para que por ellos puedan venir los algodones que hay en Memphis y en los demás depósitos del interior.

Los mercados del Sur no ofrecen interés. Los correos se atrasan por haber sido destruidos los puentes en las cercanías de Baltimore. Tenemos noticias de N. Orleans, pero de Móbil no nos han llegado. Las transacciones en todos los mercados deben de ser muy limitadas, y tan luego como hayan partido los pocos buques que están cargando, podrá darse por terminada la campaña por lo que toca a las transacciones.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Santander, admitiendo carga para **Sevilla y Bilbao.**
 Saldrá de este puerto el 14 del corriente sin falta el magnífico y acreditado **vapor español Barceloneta**, de 1500 toneladas, al mando de su capitán don Federico Molins; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los señores viuda é hijo de don Francisco Milans, calle Baja de San Pedro, n. 6, piso 1.º 8

Línea de vapores á hélice de Sevilla á Marsella, en combinación con el ferrocarril de Valencia á Madrid.

Para Sevilla con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga y Cádiz.
 Saldrá el 12 del corriente á las 9 de la mañana, el **vapor español Barro**, su capitán don José Gomez; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6. 5

Para Valencia, Alicante Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Lóndres.
 Saldrá del 22 al 25 del corriente el acreditado **vapor español Jovellanos**, capitán Ferrandiz; admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios don D Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. 12

Para Tarragona, Tortosa y escalas intermedias en un día.

Saldrá de esta el **vapor Tarraconense**, su capitán don Tomás Cid, todos los martes á las seis de la mañana, regresando todos los jueves. Tambien saldrá para Tarragona, Sitges y Villanueva todos los sábados á las ocho de la mañana, regresando los domingos. Admite carga á flete y pasajeros. Administracion y despachos, pórticos de Xifré, n. 8, bajos. 1

Vapor Cataluña,

Saldrá de este puerto este grandioso **vapor español** de 1800 toneladas, su capitán D. José Blay, el 16 del corriente mayo sin falta para **Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Santander y Liverpool**, admitiendo para **Sevilla y Bilbao.** Admite carga y pasajeros, quienes hallarán todas las comodidades en sus magníficas cámaras. Lo despachan sus consignatarios los señores viuda é hijo de don Francisco Milans, calle Baja de S. Pedro, n. 6, piso 1.º 14

Línea de vapores á hélice de Sevilla á Marsella Para Marsella, con escala en S. Felix de Guixols.

Saldrá el 15 del presente, á las siete de la mañana, el **vapor español Betis**, su capitán D. Leon Maestre; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos. 5

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.

Mercantiles españolas.

De Cádiz, Málaga y Valencia en 4 d. vapor Tharsis, de 373 t., c. don José Gibert, con 1 caja pieles á don Enrique Dauner, 1 id. con 4,000 pesos á don Bartolomé Vidal, y 29 pasajeros. Consignado á los Sres. Bofill y Martorell.

De Trieste y Malta en 26 d. bergantin Paco Hernandez, de 222 t., c. don José Muñoz, con 1,960 cavirones á don J. Gurri y compañía, 2,800 id. á don Francisco Bové, 850 id. á don J. Dotras hermanos, 12,020 duelas á la Orden, 100 cajas acero á don J. Calafell y Serra, 1 caja alpaca, 2 id. alambre y 1 barril almidon á don Luis Ramoneda.

De Marsella en 4 d. polacra Elisea, de 168 t., c. don Feliciano Coll, con 2 balas piedras pomez y 6 idem sal de sosa á los Sres. Busquet y Durán, 100 barriles drogas á don J. T. Cros, 16 botas quercitron á los señores Ripol y compañía, 8 balas azules y 30 botas sal de sosa á don B. Nohet, 56 balas azufre y 3 botas quercitron á don Mariano Llovet, 1 bala sal saturno á los Sres. Ferrer y Ferrer, 23 bultos drogas y otros á don B. Fiol, 34 id. azufre y drogas á don Enrique Dauner, 23 id. drogas á don José Vidal y Rivas, 26 id. id. á don J. A. Nadal y compañía, 63 id. id. á la Sra. viuda Ana Lajus, 10 barriles alquitran y otros á los Sres. Solá y Monner, 35 balas cueros y 59 balas azufre á don P. Bohigas, 1 barril ácido tartárico y 1 idem goma á don C. Montañó, y 30 balas azufre á don Juan Roqué.

Además 1 buque de la costa del Principado, con 19 cascos sardina á don Ramon Mustich, y 18 id. id. á don Juan Novell.

NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL
 de Barcelona á Escatron.

con servicio de transportes hasta Zaragoza.

Itinerario para el mes de mayo de 1891.

El **vapor Ebro** saldrá para Sitges, Villanueva, Tarragona, Amposta y Tortosa, haciendo el viaje en un día: de Barcelona, los dias 2, 7, 11, 16, 22 y 27, á las seis y media de la mañana. De Tortosa para Barcelona con las mismas escalas, los dias 4, 9, 14, 18, 24 y 29, á las cinco de la mañana.

El **vapor Cines**, para Mequinenza, Escatron y puntos intermedios, saldrá de Tortosa los dias 5, 11, 23 y 30. De Escatron para Tortosa, los dias 1, 9, 19 y 27. Se admite carga para Zaragoza á precios sumamente módicos. Se despachan en Barcelona, pórticos de Xifré, número 8, bis. 8

Para Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá del 20 al 25 del corriente, el bergantin español **Juanito**, su capitán don Buenaventura Millel; admitiendo solamente pasajeros. Se despacha, Traspalacio, n. 5, bajos. 1

Para Luarca.

Saldrá á mediados del corriente mes el bergantin-goleta **Consuelo**, capitán don José Andes; admite un pico de carga á flete. Se despacha en el escritorio de Ramos, calle de Cristina, n. 8. 1

Para Valencia.

Saldrá el próximo domingo 12 del corriente, á las once de la mañana, el muy acreditado **vapor español** de gran velocidad, **Negrito**, su capitán don Jaime Baratau; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por D. J. Capó Freixas, pórticos de Xifré, núm. 12, agencia. 4

Para Génova.

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad la polacra española **Juanita**; capitán D. Sebastian Duran. Admite una parte de carga á flete, y se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas. 2

Para Buenos-Aires en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin español **Virgen del Carmen**, su capitán don Juan Artau; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, n.º 19, piso 3.º

Para Trinidad de Cuba en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin español **Sabina**, su capitán don Pedro Argimon; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, n.º 19, piso 3.º 4

Para Mayaguez.

Se fletará el hermoso y velero bergantin-goleta español, nombrado **Conde de Reus**, su capitán, D. José Romero. Lo despachan sus consignatarios señores viuda é hijo de D. Francisco Milans, calle Baja de San Pedro, n.º 6, piso principal. 4

Despachadas el 11.

Vapor Rey D. Jaime II, c. don M. Morey, para Palma con la correspondencia pública.—Vapor Darro, c. don José Gomez, para Sevilla con 388 bultos de tránsito, y 150 bultos géneros del país.—Fragata Plus-últra, c. don Francisco Bohigas, para Charleston en lastre.—Corbeta Plácido Buxareu, c. don Juan Beycá, para Montevideo, 250 pipas vino, 450 botijuelas aceite.—Bergantin Sabina, c. don Pedro Argimon, para la Habana, con 163 pipa, 70 medias, 121 cuarts. vino, 1692 botijuelas aceite, 133 cajas jabon, 530 barriles harina, 130 sacos arroz, 200 cajas pastas, 250 garrafones agurdiende, 12 sacos avellana y 141 bultos, papel, cáñamo y otros efectos.—Poicara-goleta Colombia, c. don José Ronda; para Alicante en lastre.—Goleta Iumaculada Concepcion, c. don Antonio Graner, para Denia en lastre.—Pallebot Estrella, p. Juan Sancho, para Ciudadela con 16 cascos aceite, 1 caja azúcar, 2 barriles café y otros efectos.—Laud Santa Teresa, p. Francisco Cornes para Castellar con 50 fardos cáñamo y 50 pipas vacías.—Laud Villa de Adra, p. Francisco Cuorca, para Málaga con 50 fardos géneros del país, y otros efectos.—Corbeta inglesa Charlotte of Beroy, c. Wm. Champion, para Constantinopla en lastre.—Goleta noruega Norven, c. J. A. Teg, para Benicarló en lastre.—Además 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

CONVENIO DE CORREOS

celebrado entre España y Bélgica el 20 de febrero de 1861.

S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Rey de los Belgas, deseosos de estrechar los vínculos de amistad que unen felizmente á sus Estados, facilitando las relaciones de los dos países por medio de un nuevo Convenio de Correos, han nombrado por sus Plenipotenciarios al efecto, á saber:

S. M. la Reina de las Españas á D. Saturnino Calderon Collantes, Ministro que ha sido de la Gobernacion y de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Senador del Reino, gran Cruz de las Reales Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica, gran Cordon de la Imperial de la Legion de Honor de Francia y de la de Leopoldo de Bélgica, gran Cruz de la Pontificia de Pio IX, de la de Luis de Hesse gran Ducal, de la del Danebrog de Dinamarca y de la de la Estrella Polar de Suecia, su primer Secretario de Estado y del Despacho etc. etc.;

Y S. M. el Rey de los Belgas á Mr. Gabriel Augusto, Conde Vander Siraten Ponihoz, Comendador de la Real Orden de Leopoldo, Caballero gran Cruz de la de Cristo de Portugal, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. Católica etc. etc.

Los cuales, después de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Entre la Administracion de Correos de España y la de Bélgica habrá un cambio periódico y regular de cartas, de muestras de mercancías y de impresos.

El cambio de correspondencia entre las Administraciones de Correos respectivas se efectuará en pliegos cerrados una vez al dia ó mas, si las dos Administraciones lo juzgaren oportuno, á saber: por parte de España por los puntos de Irun y la Junquera, y por parte de Bélgica por el punto de Quievrain.

Independientemente de los servicios mencionados en el presente artículo, podrán establecerse otros de comun acuerdo entre ambas Administraciones de Correos con todos los demas puntos del territorio de los dos Estados, cuyas relaciones directas se consideren posteriormente necesarias.

Art. 2.º Las personas que quieran enviar cartas ordinarias, es decir no certificadas, sea de España, de las islas Baleares, de las Canarias y de las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa para Bélgica; sea de Bélgica para España, las Baleares, las Canarias y las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa, podran, á su eleccion, dejar el porte de las cartas á cargo de las personas á quienes vayan dirigidas, ó pagar su porte de antemano hasta el punto de su destino.

Art. 3.º El porte que deberá percibirse en España, en las islas Baleares y Canarias, y en las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa por las cartas franqueadas con destino á Bélgica, así como por las cartas no franqueadas procedentes de Bélgica, se fija del siguiente modo:

1.º Por cada carta franqueada 19 cuartos por cuatro adarmes ó fraccion de cuatro adarmes.

2.º Por cada carta no franqueada 30 cuartos por cuatro adarmes ó fraccion de cuatro adarmes.

Recíprocamente el porte que deberá percibirse en Bélgica por las cartas franqueadas con destino á España, á las islas Baleares y Canarias, y á las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa, así como por las cartas no franqueadas procedentes de España, de las islas Baleares y Canarias, y de las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa, se fija del siguiente modo:

1.º Por cada carta franqueada 60 cénts. por siete gramos y medio ó fraccion de siete gramos y medio.

2.º Por cada carta no franqueada 90 cénts. por siete gramos y medio ó fraccion de siete gramos y medio.

Art. 4.º La Administración de Correos de España podrá enviar á la Administración de Correos de Bélgica cartas certificadas con destino á Bélgica, y en cuanto sea posible con destino á los países á los que Bélgica sirva de intermediaria.

Por su parte la Administración de Correos de Bélgica podrá enviar á la Administración de Correos española cartas certificadas con destino á España, á las islas Baleares y Canarias, y á las posesiones españolas de la costa septentrional de África, y en cuanto sea posible con destino á los países á los que España sirva de intermediaria.

El porte de las cartas certificadas deberá pagarse siempre de antemano hasta el punto de su destino, y será doble del de las cartas ordinarias franqueadas.

Art. 5.º En el caso de que una carta certificada sufra extravío, aquella de las dos Administraciones en cuyo territorio haya tenido lugar la pérdida pagará al remitente una indemnización de 50 francos en el término de dos meses, á contar desde el día de la reclamación; pero se entenderá que las reclamaciones no serán admitidas sino durante los seis meses que sigan á la fecha del depósito ó del envío de los certificados: pasado este término no quedan obligadas ambas Administraciones á hacerse indemnización alguna.

La Administración de Correos de España garantiza el pago de la indemnización de los 50 francos mencionada en el párrafo precedente por toda carta certificada originaria de España que se estravie en el territorio francés. Por su parte la Administración de Correos de Bélgica garantiza el pago de la misma indemnización por toda carta certificada originaria de Bélgica que se estravie en el territorio francés.

Art. 6.º Las muestras de mercancías pagarán el mismo porte que las cartas ordinarias.

No se dará curso á las muestras de mercancías sino en cuanto que no tengan valor alguno, que estén franqueadas hasta su destino, que vayan bajo fajas ó de modo que no dejen duda acerca de su naturaleza, y que no lleven cosa alguna manuscrita mas que las señas de la persona á quien vayan dirigidas, los sellos de la fábrica ó del comerciante, los números de orden y los precios.

Art. 7.º Todo paquete de periódicos, gacetas, obras periódicas, folletos, catálogos, prospectos, anuncios y avisos diversos impresos, grabados, litografiados ó autografiados que se espidan de España, islas Baleares y Canarias, ó de las posesiones españolas de la costa septentrional de África para Bélgica, se franqueará hasta su destino mediante el pago de un porte de 16 mrs. por 22 adarmes ó fracción de 22 adarmes; y reciprocamente todo paquete que contenga objetos de la misma naturaleza remitido de Bélgica para España, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas de la costa septentrional de África, se franqueará hasta su destino mediante el pago de un porte de 12 cént. por 40 gramos ó fracción de 40 gramos.

Art. 8.º Para gozar de la rebaja de porte concedida por el artículo precedente, los impresos mencionados en él deberán estar franqueados hasta el punto de su destino, ir bajo fajas, y no contener ningún escrito, cifra ni signo alguno manuscrito.

No se dará curso á los impresos que no reúnan estas condiciones.

Se entiende que las disposiciones contenidas en el artículo mencionado no excluyen de manera alguna el derecho que las Administraciones de Correos de ambos países tienen de no llevar á efecto en sus respectivos territorios el transporte y distribución de aquellos objetos designados en dicho artículo, respecto de los cuales no se haya cumplido con las leyes, órdenes ó decretos que marquen las condiciones de su publicación y de su circulación tanto en España como en Bélgica.

Art. 9.º La Administración de Correos española guardará para sí los portes percibidos en España, sus islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas de la costa septentrional de África, tanto sobre la correspondencia de todas clases franqueada con destino á Bélgica, como sobre las cartas no franqueadas procedentes de Bélgica.

Reciprocamente la Administración de Correos belga guardará para sí los portes percibidos en Bélgica, tanto sobre la correspondencia de todas clases franqueada con destino á España, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas de la costa septentrional de África, como sobre las cartas no franqueadas procedentes de España, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas de la costa septentrional de África.

Art. 10. La correspondencia que se cambie en virtud del presente Convenio entre los puntos de Irún y la Junquera por una parte, y el de Quiévrain por otra, se remitirá en pliegos cerrados por la mediación de la Administración de Correos de Francia.

La Administración de Correos de Bélgica pagará á la Administración de Correos de Francia por cada kilómetro que exista en línea recta, entre el punto por el que entren en el territorio francés los pliegos cerrados y el punto por el que salgan, el porte de tránsito de cinco céntimos por kilómetro de cartas, peso neto, y de un cuarto de céntimo por kilómetro de periódicos y de otros impresos, también peso neto. Estos portes se reembolsarán á la Administración de Correos de Bélgica por la Administración de Correos de España, por todos aquellos objetos comprendidos en los pliegos cerrados dirigidos por la Administración de Correos de España á la Administración de Correos de Bélgica.

Debe entenderse, sin embargo, que las condiciones estipuladas respecto al porte en el párrafo precedente quedan subordinadas á la continuación del sistema que rige actualmente entre los Gobiernos de Bélgica y de Francia.

Art. 11. Ni la Administración de Correos de España ni la de Bélgica admitirán con destino á alguno de los dos países, ó de los otros que se valgan de su mediación, cartas que contengan

oro ó plata acuñados, ni joyas ó efectos preciosos, ni objeto alguno sujeto á derechos de Aduana.

Art. 12. A fin de asegurarse recíprocamente el producto íntegro de la correspondencia dirigida de uno de los dos países al otro, los Gobiernos español y belga se comprometen á impedir por todos los medios que estén á su alcance que dicha correspondencia pase por otras vías que las de sus respectivas oficinas de Correos.

Art. 13. El Gobierno español se obliga á conceder al Gobierno belga el tránsito en pliegos cerrados por el territorio español de la correspondencia procedente de Bélgica ó que pase por Bélgica con destino á los países á los que España sirve ó pueda servir de intermediaria, y recíprocamente de estos países para Bélgica y para los Estados á que Bélgica sirve ó pueda servir de intermediaria, mediante el porte de 76 céntos. por 30 gramos, peso neto, por las cartas, y de un franco 60 céntos. por kilogramo, peso neto, por los periódicos é impresos.

Por su parte el Gobierno belga se obliga á conceder al Gobierno español el tránsito en pliegos cerrados por el territorio belga de la correspondencia procedente de España ó que pase por España con destino á los países á los que Bélgica sirve ó pueda servir de intermediaria, y recíprocamente de estos países para España y para los Estados á que España sirve ó pueda servir de intermediaria, mediante el porte de 20 céntos. por 30 gramos, peso neto, por las cartas, y de 45 céntos. por kilogramo, peso neto, por los periódicos é impresos.

Art. 14. Debe tenerse entendido que el peso de la correspondencia de todas clases que resulte sobrante, así como el de las hojas de aviso y otros documentos de contabilidad, á consecuencia del cambio de la correspondencia trasportada en balijas cerradas por una de las dos Administraciones por cuenta de la otra, y que se menciona en el artículo precedente, no se comprenderá en el repeso de las cartas é impresos, en los que deberá expresarse el precio de trasporte fijado por dicho artículo.

Art. 15. La Administración de Correos de España y la Administración de Correos de Bélgica fijarán de común acuerdo, con arreglo á los Convenios vigentes en la actualidad ó que se estipulen en lo sucesivo, las condiciones bajo que podrán cambiarse á descubierto, entre las respectivas Administraciones de canje, las cartas é impresos originarios ó con destino á las colonias y países extranjeros que se sirvan de la mediación de uno de los dos países para corresponderse con el otro.

Se entiende que las disposiciones que se dicten en virtud del presente artículo podrán modificarse por ambas Administraciones siempre que de común acuerdo lo conceptúen necesario.

Art. 16. Las cartas ordinarias ó certificadas, y los impresos mal dirigidos ó mal remitidos, serán devueltos recíprocamente sin pérdida de tiempo por la mediación de las Administraciones de cambio respectivas, por el peso y precio por que los haya cargado en cuenta la Administración remitente á la otra Administración.

Los objetos de igual naturaleza dirigidos á sujetos que hayan cambiado de domicilio serán devueltos recíprocamente cargados con el porte que hubieran debido pagar aquellos á quienes se dirigían.

Las cartas ordinarias y los impresos que hubiesen sido remitidos primitivamente á la Administración de Correos de España ó á la Administración de Correos de Bélgica por otras Administraciones, y que á consecuencia del cambio de residencia de las personas á quienes vayan dirigidos deban devolverse del uno de los dos países al otro, se remitirán recíprocamente cargados con el porte exigible en el punto de su anterior destino.

Art. 17. Las cartas ordinarias ó certificadas, y los impresos cambiados ó descubiertos entre las dos Administraciones de Correos de España y de Bélgica que por cualquier causa resulten sobrantes, deberán devolverse por una y otra parte á fin de cada mes, y con mas frecuencia aun si es posible.

Aquellos de dichos objetos remitidos con cargo se devolverán por el precio primitivo con que hayan sido cargados por la Administración remitente.

Los remitidos franqueados hasta su destino ó hasta la frontera de la Administración con la que se corresponde serán devueltos sin porte ni descuento.

En cuanto á la correspondencia no franqueada que resulte sobrante, y que haya remitido en balijas cerradas una de las dos Administraciones por cuenta de la otra, será admitida por igual peso y precio por que se haya comprendido en las cuentas de las Administraciones respectivas, por medio de simples declaraciones ó listas nominales como comprobantes de los descuentos, siempre que la misma correspondencia no pueda ser presentada por la Administración que deba responder del total de su porte á la Administración con la que corresponde.

Art. 18. Las Administraciones de Correos de España y de Bélgica formarán cada mes las cuentas que ocasione la trasmisión recíproca de la correspondencia; y estas cuentas, después de ser discutidas y aprobadas contradictoriamente por dichas Administraciones, se saldarán á fin de cada trimestre por la Administración que resulte deudora.

Las cuentas arriba mencionadas se liquidarán y saldarán en moneda belga, á cuyo efecto los saldos que aparezcan en dichas cuentas en moneda española se reducirán á francos á razón de 19 rs. de vn. por cada 5 francos.

Los saldos de las cuentas serán pagados, á saber:

1.º Con letras de cambio sobre Madrid cuando el saldo resulte á favor de la Administración de Correos de España.

2.º Con letras de cambio sobre Bruselas cuando el saldo resulte á favor de la Administracion de Correos de Bélgica.

Art. 19. La Administracion de Correos de España y la Administracion de Correos de Bélgica determinarán de comun acuerdo las condiciones á que se haya de someter la correspondencia de uno de los dos países para el otro, insuficientemente franqueada por medio de sellos de franqueo; determinarán la direccion de la correspondencia que se trasmitan recíprocamente, y adoptarán las disposiciones relativas á la forma de las cuentas mencionadas en el artículo precedente, así como cualquier otra medida de detalle ó de orden necesaria para asegurar la ejecucion de las estipulaciones del presente Convenio.

Se entiende que las medidas precitadas podrán ser modificadas por ambas Administraciones siempre que de comun acuerdo lo crean estas necesario.

Art. 20. Queda convenido formalmente entre las dos Partes contratantes que las cartas, impresos y periódicos dirigidos á uno de los dos países, que la Administracion de Correos de España y la de Bélgica se entreguen recíprocamente francos hasta su destino, con arreglo á las disposiciones del presente Convenio, no podrán gravarse bajo ningun título ni pretexto en el país á que vayan destinados con impuesto ó derecho alguno á cargo de las personas á quienes vayan dirigidos, como no sea con un derecho de distribucion que jamás excederá de la suma de un cuarto en España y de su equivalente en Bélgica.

Art. 21. Quedan derogadas desde el dia en que se ponga en ejecucion el presente Convenio todas las estipulaciones ó disposiciones anteriores concernientes al cambio de correspondencia entre España y Bélgica.

Art. 22. El presente Convenio se pondrá en ejecucion á la posible brevedad, y será obligatorio de año en año hasta que una de las dos Partes contratantes haya anunciado á la otra, con un año de anticipacion, su intencion de hacer cesar sus efectos.

Durante este último año el Convenio continuará en plena y completa ejecucion, sin perjuicio de la liquidacion y del saldo de las cuentas entre las Administraciones de Correos de los dos países despues de espirado este término.

Art. 23. El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones se canjearán en Madrid dentro del término de tres meses, ó antes si posible fuese.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios han firmado el presente Convenio, y han puesto en él el sello de sus armas.

Hecho por duplicado en Madrid el dia 20 de febrero del año de gracia de 1861.

(L. S.)=Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.

(L. S.)=Firmado.—Comte Auguste Vander Straten Ponthoz.

Este Convenio se ha ratificado por S. M. el Rey de los Belgas el 31 de marzo de 1861, y por S. M. Católica el 27 de abril; y las ratificaciones se han canjeado en Aranjuez el dia 4 de mayo del mismo año. Tan luego como las Administraciones respectivas concluyan los arreglos preliminares, se anunciará en la *Gaceta* el dia en que empiece á regir.

Correo de Madrid del 8 de mayo de 1861.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado Mayor.—Excmo. Sr.: Segun tuve el honor de participar á V. E. en mi carta núm. 1.607 de 31 del pasado, el dia anterior habia zarpado de este puerto para el de Samaná y Santo Domingo la escuadra que conducia las tropas destinadas á guarnecer la parte española de dicha isla.

Al dia siguiente, 1.º del actual, lo verificaron los vapores mercantes *Pájaro del Océano* y *Cárdenas*, con las compañías de infantería y artillería de montaña dispuestas al efecto, quedando únicamente en esta el escuadron por falta de transporte; pero el 13 del corriente embarcaron dos secciones del mismo en los vapores *Pelayo* y fragata *Princesa de Asturias*, conduciendo éste además 100,000 raciones para las tropas; las otras dos secciones saldrán sobre el 20 en el *Cárdenas*, que regresará de hoy á mañana de Santo Domingo.

Como podrá V. E. servirse ver por las copias núm. 1.º y 2.º, en que el General Rubalcaba y Brigadier Palaez me participan su arribo á Santo Domingo, se verificó este y la travesía con toda felicidad, coincidiendo la llegada de la escuadra á Samaná con la de la *Blanca*, que llevaba á su bordo las compañías de ingenieros y artillería á pié; y en los momentos de fondear en Santo Domingo los buques de guerra lo ejecutaron el *Pájaro* y *Cárdenas*, habiendo precedido á estas fuerzas el batallón de Puerto-Rico, conducido por el *Blasco*, á las órdenes del Comandante del cuerpo de Estado Mayor D. Ramon Blanco, cuyo parte acompaño en copia núm. 3.º

En las comunicaciones mencionadas y números de la *Gaceta* de aquel Gobierno, que remití á V. E., verá la distribucion que se ha dado á las fuerzas españolas, así como lo espontáneo del movimiento anexionista de los dominicanos, y el orden y entusiasmo que reinan entre sus habitantes, animados todos del mejor espíritu; siendo muy de notar la circunstancia de haber permanecido aquel territorio entregado á sí mismo por el largo periodo de 20 dias, sin existir en él ni buques ni soldados españoles, no obstante lo cual no ocurrió el menor desorden ni sintoma alguno que no indique espontaneidad al acto de unirse á la corona de S. M. la Reina (Q. D. G.) aquella antigua parte de los dominios españoles en América.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 16 de abril de 1861.—Excmo. Sr.—Francisco Serano.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

COPIA NUM. 1.º

Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado Mayor.—Comandancia general de Marina del apertadero de la Habana.—Excmo. Sr.: Despues de una navegacion de siete dias, sin otra novedad que dilatarse algun tanto por la desigualdad de marcha de los buques y vientos contrarios, llegué á este fondeadero en el dia de ayer, donde encontré á los vapores *Blasco de Garay* y *Pizarro*.

Por los comandantes de ambos buques tuve las primeras noticias de que el pais, despues de haber proclamado espontanea y libremente á nuestra Reina y Señora, arbolando en todos los puntos del territorio la bandera española, continuaba tranquilo, dando cada dia nuevas pruebas de adhesion. Poco despues, y habiendo conferenciado con el General Santana y otras personas de influencia, prestigio y posicion, me convencí todavia mas de la veracidad del tal movimiento unánime; y como ya estuviesen desembarcadas en Santo Domingo las tropas que condujo el dia antes de Puerto-Rico el *Blasco de Garay*, procedí desde luego á acordar el de parte de las que yo trasportaba, aprovechando la coincidencia favorable y poco comun en esta rada de estar la mar llana, sin cuya circunstancia hubiera sido muy difícil aquella operacion por lo tocante al personal.

De dicha conferencia y acuerdo resultó ser conveniente conducir á Puerto Plata seis compañías del batallon de la Corona, con una parte del personal de artillería que condujo la *Blanca* á Samaná, para cuyo trasporte he comisionado al vapor *Blasco de Garay*, que saldrá esta tarde. Dos compañías con el resto de artillería, otra parte de ingenieros y la batería que embarcó el *Isabel la Católica* quedarán en Samaná, para cuyo punto saldrá este buque en la amanecida de mañana; y en Santo Domingo quedará por ahora la tropa de Puerto-Rico, la que trasportó el vapor *Velasco* y parte de los ingenieros, que vendrán de Samaná, habiendo sido favorable la coincidencia de llegar pocas horas despues que yo el *Pájaro del Océano*, de manera que pudo disponerse trabajando sin descanso el que se le desembarcase tambien el personal y todo el material que conducia.

Ningun incidente ha venido á entorpecer estas operaciones, que hasta cierto punto aparecen facilitadas por la Providencia, con el fin de que se incorpore de nuevo á la Metrópoli esta preciosa parte de las Antillas; y no han dejado de presentarse sucesos casuales, como el descubrirse un retrato de Colon pintado al fresco, al derribar un tabique para dar al local mayor desahogo con que alojar á la tropa, que han sido comentados favorablemente por el publico.

Tambien lo ha sido para mí la tardanza en llegar á Samaná la fragata *Blanca* y encontrarla á la boca de la bahía del mismo nombre, pues aceleró mi llegada á Santo Domingo, donde supe mas pronto las noticias que allí debiera adquirir.

En tal estado de cosas, no considero necesarios aqui los servicios de la fragata *Berenguela* y vapor *Velasco*, que pueden ser mas útiles en el apostadero. Por ello he dispuesto que esta vaya á Santiago de Cuba y se repueste de carbon para seguir á la Habana, y el *Velasco* lo haga directamente con el objeto tambien de que tenga V. E. estas noticias antes del 16, en que debe salir el correo de la Peninsula.

La premura del tiempo y las ocupaciones del momento me impiden por ahora dar mas detalles á V. E.; y solo añadiré que, secundando sus miras, me prometo, ó á lo menos tengo mucha confianza, en que el importante asunto puesto á mi cuidado, produzca los resultados que son de desear.

Aguardo al vapor *Cárdenas* de un momento á otro con la batería de montaña; y este vapor, que puede entrar dentro del rio, me será muy útil mientras que no pueda disponer del *Don Juan de Austria*, de cuya llegada á Samaná no tengo aun noticia, atribuyéndolo á las mismas causas que retrasaron la navegacion de la fragata *Blanca*.

En el momento de cerrar este pliego entra en el puerto el vapor *Cárdenas* sin novedad, conduciendo la batería de montaña.

Dios guarde á V. E. muchos años. Rada de Santo Domingo 8 de abril de 1861.—Excmo. señor.—Joaquin Gutierrez de Rubalcaba.—Excmo. señor Capitan general de la isla de Cuba. Habana 16 de abril de 1861.—Es copia.—El Coronel graduado, Teniente Coronel, Jefe de Estado Mayor interino, Félix Ferrer.

COPIA NUM. 2.º

Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado Mayor.—Brigada espedicionaria de Santo Domingo.—Excmo. señor: A las tres y media de la tarde del dia de ayer fondeó la escuadra en este puerto sin novedad alguna, y en un estado satisfactorio la salud del soldado, no obstante la aglomeracion inevitable en algunos de los buques de S. M. que los conducian.

Al llegar frente á la bahía de Samaná lo verificaba casi á la vez de nosotros la fragata de guerra *Blanca* con las compañías de ingenieros, artillería y demás material que conducia, siendo causa de esta demora los fuertes brisotes que reinaron, y que contrariaron en parte nuestra navegacion. La *Blanca*, con la goleta que llevaba á su bordo el material de una enfermería y otros efectos, penetró en la estensa bahía de Samaná, mientras continuaba su rumbo la escuadra.

Una vez anclada esta última en la rada de Santo Domingo, llegó á mi noticia que el batallon cazadores de Puerto-Rico habia llegado el dia anterior y cubierto en seguida por órden

del General D. Pedro Santana el servicio de la plaza; con cuya noticia, y la prévia anuencia del Excmo. señor Comandante general de ese apostadero, desembarqué para adquirir noticias é informar de todo á S. E., como así lo verifiqué.

El General Santana, el Comandante del vapor *Pizarro* y Vice-cónsul de S. M. y cuantos datos me procuré, trajeron á mi ánimo la convicción de que el acto solemne de volver este país al seno de madre patria fue, no solo libre y absolutamente espontáneo, sino ageno á toda contrariedad, é hijo solo de una cimentada fealdad, acrisolada por los desengaños amargos de 40 años consecutivos de guerras y revoluciones.

Esta persuasión, la circunstancia de estar ya cubierto el servicio de la plaza por tropas españolas, y las súplicas reiteradas del General Santana y de cuantas personas de valer encierra esta población, decidieron al Excmo. señor Comandante general de Marina á disponer el inmediato desembarco del batallón de Isabel II y seccion de Milicias de color, como así tuvo en efecto lugar, viniendo á tierra S. E. mismo, y recibiendo las protestas de adhesión de los empleados superiores de la Administración de este país en particular, y de la población en general.

Esta ciudad, casi destruida en su totalidad y escasa de recursos, no era posible que los ofreciera abundantes para la tropa que llegaba á alojarse en ella; pero la buena voluntad de las Autoridades y la aquiescencia del vecindario vencieron en parte las dificultades que se ofrecieran, y en este momento los batallones de cazadores de Isabel II y Puerto-Rico tienen alojamiento, si no cómodo cual me propongo dárselo en breve, lo ménos malo posible, en tres conventos y una casa particular.

Tanto la falta de local para acuartelamiento, cuanto la conveniencia de cubrir ciertos puntos importantes de la isla, y secundando en ello las repetidas indicaciones del señor General Santana, me han puesto en el caso imprescindible de resolver, con la completa aquiescencia del Excmo. señor Comandante general de Marina, que el primer batallón de la Corona se fraccione en la forma siguiente:

A Samaná, punto tan importante como V. E. conoce militar y comercialmente hablando, van dos compañías; á Puerto-Plata otras dos, con mas 40 artilleros y el Capitan de este cuerpo; á Santiago de los Caballeros, ciudad considerable é inmediata á la frontera haitiana cuatro compañías, la Plana Mayor y música del batallón.

Tambien he dispuesto que á Samaná se lleven 10,000 cartuchos, igual número á Puerto-Plata, y 20,000 á Santiago de los Caballeros.

He resuelto asimismo que en el primero de estos puntos quede el Capitan facultativo de Ingenieros y media compañía de este cuerpo, viniendo á Santo Domingo la otra mitad para atender á las innumerables recomposiciones que exigen los edificios del Estado en que se alojan las tropas.

Me olvidaba decir á V. E. que cuando la escuadra fondeaba en Santo Domingo, llegaba tambien el vapor *Pájaro del Océano*.

El aprovisionamiento de los cuerpos me ha ofrecido algunas dificultades, que me propongo vencer sin tocar el repuesto de subsistencias.

Todo lo que tengo el honor de esponer respetuosamente á V. E. esperando que lo providenciado merezca su superior aprobación.—Dios guarde á V. E. muchos años. Santo Domingo 8 de abril de 1861.—Excmo. Sr.—Antonio Pelaez.—Excmo. Sr. Capitan general del ejército y de la isla de Cuba.

Habana 6 de abril de 1861.—Es copia.—El Coronel graduado, Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor interino, Felix Ferrer.

COPIA NUM. 3.º

Capitanía general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Cuerpo de Estado Mayor del ejército de la isla de Cuba.—Excmo. Sr.: El día 30 del mes de marzo próximo pasado, á las doce de la mañana, llegué al puerto de Santo Domingo á bordo del vapor de S. M. *Blasco de Garay*, é inmediatamente pasé á avistarme con el Excmo. Sr. General D. Pedro Santana, al cual entregué los pliegos de que era portador, haciéndote además las manifestaciones verbales que V. E. me previno á mi salida de esa capital.

El pabellón español ondeaba ya á mi llegada en Santo Domingo, donde se habia proclamado la anexión á la Monarquía española el día 18 del citado mes. Acto continuo, y con arreglo á las superiores instrucciones de V. E., traté de enterarme por todos los medios posibles de la forma con que habia tenido lugar aquel movimiento, procurando formarme una idea exacta del espíritu que reinaba á la sazón en la mayoría del pueblo dominicano. Para adquirir estos datos, en los cuales tanto debia fijarme cumpliendo con las especiales recomendaciones de V. E., no me limité á conferenciar con los ex-Ministros y demás Autoridades y empleados superiores de la capital, sino que interrogué al Vice-cónsul de S. M. y á algunos de nuestros compatriotas residentes en la República.

De las noticias que por este medio adquirí, así como de las que tambien procuré proporcionarme en mis conversaciones particulares con varias personas del país de diversas clases y condiciones, con quienes traté de ponerme en contacto, y por los testimonios irrecusables que se presentaban á mi vista, pude convencerme de que la proclamación de la Reina de España, verificada en la parte española de la Isla de Santo Domingo, ha sido un acto espontáneo llevado á cabo con el mas decidido entusiasmo, al paso que con el orden mas admirable; que el amor á nuestra nación y á nuestra Reina, y el deseo de volver á formar parte de la Monarquía española, es un sentimiento de que se halla animada la inmensa mayoría de los dominicanos.

El general Santana me manifestó que había despachado dos goletas de guerra á las islas de Cuba y Puerto-Rico poniendo el referido suceso en conocimiento de las respectivas Autoridades superiores, y solicitando de ambas el envío de tropas. Me manifestó tambien con cuánta impaciencia esperaba la llegada de nuestros soldados por el entusiasmo que su presencia produciría en las poblaciones, cuyos habitantes verian con extraordinario júbilo que nuestro Gobierno admitía desde luego su incorporación á la Monarquía, y que la nacion española no se desdataba de aceptar como hermanos á los hijos de Santo Domingo. S. E. me puso de manifiesto las actas de la proclamacion verificada con igual entusiasmo en las cinco provincias de la Republica, siendo muy de notarse que en algunas de estas tuvo lugar aquel acto un dia antes que en la capital; y por último, me aseguré que al llevar á cabo la obra de la anexion, no habia hecho mas que colmar los votos de todos los dominicanos, cuyo mas ferviente deseo era volver al seno de su verdadera y única patria, y ser súbditos de la mejor de las Reinas.

En vista de lo que dejo espuesto, y creyendo obrar con arreglo á las instrucciones de V. E., no vacilé en continuar el desempeño de la comision que V. E. se sirvió confiarme: y de acuerdo en un todo con el señor Comandante del *Blasco*, que formó la misma idea que yo de los sucesos que quedan consignados, y adquirió igual conviccion acerca de la espontaneidad del movimiento consumado, emprendí mi viaje para esta isla á las cinco de la tarde del mismo dia de mi llegada.

Ayer 1.º de abril arribé con el *Blasco* á esta plaza, pasando desde luego á presentarme al Excmo. Sr. Capitan general de la isla. S. E. se hallaba en Mayagüez y en su ausencia manifestó al Excmo. Sr. General segundo Cabo, encargado interinamente del mando, el objeto de mi venida y la urgencia de que el Excmo. Sr. Capitan general recibiera los pliegos que para el traía de V. E. El General segundo Cabo me dijo no habia recibido instrucciones sobre el particular, no pudiendo, por lo tanto, adoptar resolucion alguna: me manifestó tambien confidencialmente que, á pesar del aviso recibido por la goleta dominicana, comunicado por el señor Presidente del Senado de aquella Republica que llegó á su bordo, el Capitan general no habia tenido por conveniente disponer el envío de tropa solicitada por dicho señor, sin tener para ello aviso de V. E.; pero que dispondria inmediatamente la salida de un correo extraordinario para Mayagüez.

Con efecto, a la una de la tarde marchó para dicho punto un propio con los pliegos de que yo era portador, y con una comunicacion del Excmo. Sr. General segundo Cabo al Escelentísimo señor Capitan general manifestándole el resultado de mis observaciones en Santo Domingo, para que en consecuencia de ellas, y de las comunicaciones de V. E. ordenase lo que creyese conveniente. El correo debe haber llegado á Mayagüez en la madrugada de hoy, siendo probable que esta noche se reciba la contestacion de S. E.

Mientras tanto el *Blasco de Garay* está haciendo carbon con toda su gente; y á pesar de lo largo y embarazoso de esta operacion, creo que estará listo para hacerse á la mar en el dia de mañana, gracias á la actividad de su celoso Comandante.

Todo lo que me apresuro á poner en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber, sin perjuicio de participarle á última hora cuanto ocurra desde este momento hasta el de mi salida. Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-Rico 2 de abril de 1861.—Escelentísimo señor.—Ramon Blanco.—Excmo. Sr. Gobernador Capitan general de la isla de Cuba.

Habana 16 de abril de 1861.—Es copia.—El Coronel graduado, Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor interino, Félix Ferrer. (Gaceta núm. 128.)

Paris 9 de mayo.

Leemos en la *Patria*:

«Recibimos por la via telegráfica noticias de Beyruth, segun las cuales habian principiado á llegar los refuerzos enviados de Constantinopla y que deben embarcarse en cuatro viajes. Han fondeado ya en la bahía dos divisiones de trasportes llevando tropas á bordo, la primera el 22 de abril, y la segunda el 3 de mayo, mandada por el contra-almirante Mahmoud, que lleva su enseña en la fragata de vapor *Taif*. Este buque, despues de desembarcar las tropas y el material de guerra que llevaba, ha vuelto á darse á la mar para ir á desempeñar una mision particular.

El 1.º de mayo fondeó en Caifa, precedente Beyruth, la corbeta de vapor el *Colbert*, llevando á bordo al conde de Bentivoglio, cónsul de Francia en Beyruth, y el capitan de navio M. de La Grandière, jefe de la division naval de las costas de Siria. El cónsul francés lleva el objeto de entregar á Aquil agá, jefe de los ginetes indigenas de la Galilea, los regalos que le envia la Francia en recompensa de la proteccion que prodigó á los cristianos en la época de los asesinatos.

M. de Bentivoglio ha sido recibido al desembarcar por el segundo de Aquil agá, que debia acompañarle con una escolta hasta el campamento de este jefe, y M. de La Grandière iba á partir al mismo tiempo con varios oficiales para visitar á Tabarieh, antiguas Tiberiades, y San Juan de Acre.

—El Austria continua concentrando en la frontera de la Servia tropas en número de

60,000 hombres. Si la cuestion húngara preocupa en el mas alto grado al gabinete de Viena, no deja de inspirarle tambien temor el pausalvismo. Aunque las provincias eslavas de la monarquia hayan enviado sus diputados al Reichsrath, no se ocurre en Viena que si estallasen movimientos entre los eslavos de la Turquia de Europa, se propagarian rápidamente hasta el Austria en el seno de los pueblos del mismo origen. El gobierno de Viena quiere protegerse contra este peligro ocupando las fronteras serbias, en tanto que Omer-Bajá se dispone á tomar posesion con 40,000 hombres en la Servia y la Herzegowina.

—Lord Stratford de Redcliffe, dice el *Express*, propondrá el viérnes próximo á la Cámara la resolucion siguiente :

1.º La Cámara veria con profundo pesar la continuacion, por poca que fuera su duracion, de la ocupacion de la Siria por tropas extranjeras mas allá del 5 de junio próximo, época actualmente fijada para su evacuacion completa por el convenio ajustado en Paris el 15 de marzo.

2.º La Cámara es de parecer de que los acontecimientos desastrosos que tuvieron lugar recientemente en Siria no deben atribuirse á causas exclusivamente locales, sino tambien y principalmente al estado del imperio turco, en especial respecto á sus rentas y administracion.

3.º La Cámara está plenamente convencida de la necesidad de obtener que la Puerta Otomana adopte pronto y con energia las medidas mas adecuadas para dar, conforme al espíritu del hatti humayoun de 1856, una sólida garantia para que no se repitan conflictos tan sangrientos, cualquiera que pueda ser su causa.

—Há aquí, segun el *Times*, un extracto de la contestacion que lord Palmerston dió el 7 de mayo en la Cámara de los comunes á una interpelacion de M. Maguire, relativa á los descos manifestados por los jónios de unirse á la Grecia:

«Esta cuestion probará á esos pueblos que el gobierno de la Reina, el Parlamento y el pueblo inglés están animados para con ellos del mayor deseo de contribuir á su dicha y á su prosperidad; y espero que se convencerán de que somos tan solícitos en conservar su dicha y su prosperidad, que nada nos podrá hacer consentir en causarles el grave perjuicio que resultaria de su anexion al reino de Grecia.»

Es decir que el gobierno inglés se niega á acceder al deseo de la union con la Grecia únicamente en interés y para la mayor felicidad de los jónios. La Inglaterra no sacrificará su proteccion á la dicha de los jónios. ¿Quién se atreverá á dudarlo?»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Turin 9 de mayo.—Nápoles 8.—Doscientos insurgentes se batieron ayer con los guardias nacionales en las aldeas cerca de Capua, y hoy están cercados en Caserta, Vecchia y Morrone por los guardias nacionales y los bersaglieri. Han sido conducidos á Nápoles algunos prisioneros.

La ciudad está tranquila.»

«Viena 8 de mayo.—Millares de serbios han hecho en Nausetz una ovacion al general Stratimirowitsch y que es una demostracion automagyar.

Se espera una sesion borrascosa en la Dieta de Hungría.»

«Cracovia 8 de mayo.—Los decretos que se esperaban en Varsovia no han sido publicados el dia del cumpleaños del Emperador. La situacion es igual.»

«Bucharest 2 de mayo.—La Asamblea de Valaquia ha emitido una opinion idéntica á la de la Asamblea de Moldavia en favor de la union de las dos cámaras. El principe, al contestar á la comision encargada de entregarle el mensaje, dijo que podia considerarse en lo sucesivo la union como un hecho consumado, y esta declaracion fué acogida con el mayor entusiasmo.

A consecuencia de la dimision de los ministros, los directores de cada ministerio continuarán despachando interinamente los negocios.

Reina aquí y en Moldavia el orden mas completo.»

—Escriben de Lóndres con fecha del 7 de mayo al *Monitor*:

«La declaracion hecha por lord John Russell de que el gobierno inglés está dispuesto á renovar en los Estados confederados el derecho de expedir patentes de corso, ha producido cierta agitacion en Inglaterra, á pesar de la restriccion que declara que los buques aprehendidos serán juzgados por un tribunal de presas legalmente constituido. Habiéndose sabido igualmente que algunos corsarios del Sud habian partido para apoderarse de oro de California flutado en Aspinwak para Nueva York, se han enviado órdenes sin demora para flotar este oro para Lóndres, y con este motivo se han hecho segu-

ros en Londres por un millón de libras esterlinas. Las pólizas de seguros para los puertos del Sud han subido de 4% á 5%, y las de los puertos del Norte están á 2%.

Los americanos principian á tocar los inconvenientes de no haber aceptado los nuevos principios marítimos inscritos en la declaración de París. Se hace además con motivo de esta guerra la observacion siguiente, y es que la América, que rechazó los principios del Congreso de París, acusa á los corsarios de piratas, y la Inglaterra que los adoptó, reconoce las patentes de corso.»

—Leemos en el mismo periódico:

«Algunos periódicos han creído que podian publicar, con motivo del extracto de una audiencia concerniente á M. Mirés, una carta en la cual se insiste en pretender que en la detencion de este personage se ha despedido un rigor escepcional. Lo que hay de cierto en esto, es que se han aplicado las leyes y los reglamentos en esta circunstancia como en cualquiera otra, y es inútil el esfuerzo de los que intentan conmovier á la opinion pública dando un aspecto de persecucion á medidas que por si propias se justifican.»

—Leemos en la *Independencia belga* el siguiente parte telegráfico:

«En la sesion de la Dieta, el presidente Ghyzy ha confirmado la triste noticia que habia circulado, de que el conde Ladislao Teleki habia sido encontrado muerto en su habitacion. A este anuncio levantóse en la sala un grito general de desesperacion; algunas señoras que se hallaban en las tribunas hubieron de ser llevadas desmayadas á sus casas. M. Deak, con voz embargada por el llanto, ha propuesto que la Dieta se aplazara hasta el lunes. La ciudad está en la mayor agitacion, y se duda que haya habido suicidio.»

—Se lee en la *Presse*: «Se anuncia el próximo viaje á Viena del principe de Metternich, embajador de Austria cerca de la corte de las Tullerías. Corre generalmente acreditado el rumor de que el baron de Hubner será enviado á Paris con una comision extraordinaria.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, sábado, 11 de mayo,

La villa de Glaris, en Suiza, capital del canton del mismo nombre, se ha incendiado completamente.

La Bolsa de Viena ha estado hoy muy firme.

BOLSA DE PARIS DE HOY.

3 por 100 francés, 69-45.—4 y 1/2 por 100 id., 96-05.—Interior español, 48 1/4.—Diferida, 41 1/2.

Londres.—Consolidados ingleses, 92.—3 por 100 exterior español, 50 1/2.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 48 1/8.

Amberes.—Id., id., 48. 3/8.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Paris y Londres del dia 10.

Paris.—3 por 100, 69-35.—4 y 1/2 id., 96-10.—3 por 100 interior español, 48 1/2.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 á 1/8.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del dia 11.

Madrid.—3 por 100, 50-55.—Diferido, 43-50 y 55

Paris.—3 por 100, 69-50.—4 y 1/2 id., 96-20.—3. p. c. interior español, 48 1/2.—Diferido, 41 1/2.

Londres.—Consolidados, 91 7/8 á 92.

Por el correo estrangero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, num. 17.—Administracion, calle de la Librería, num. 22.